

MANUAL DE SERVICIO DE SA SEXÓLICOS ANÓNIMOS



Primera edición en inglés: 2001 cubierta azul
Segunda edición en inglés: adoptada el 07/07/2006
Tercera edición en inglés: 2018
Cuarta edición en inglés: 2021
Quinta edición en inglés: 2022

Título original: SA Service Manual
Traducción al español: julio 2025
Reimpreso con permiso del autor

Sexólicos Anónimos es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse.

El único requisito para ser miembro de SA es el deseo de liberarse de la lujuria y de alcanzar la sobriedad sexual. Para ser miembro de SA no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones. SA no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias; no respalda ni se opone a ninguna causa. Nuestro objetivo primordial es mantenernos sexualmente sobrios y ayudar a otros sexólicos a alcanzar la sobriedad sexual.

Adaptado con permiso de AA Grapevine, Inc

Sexólicos Anónimos 2018
Todos los derechos reservados
Esto es literatura aprobada de SA

Sexólicos Anónimos es un programa de recuperación basado en los principios de Alcohólicos Anónimos y recibió el permiso de AA para utilizar sus doce pasos y doce tradiciones en 1979.

Los doce pasos y las doce tradiciones se reimprimieron con el permiso de Alcoholics Anonymous World Services, Inc. (AAWS). El permiso para reimprimir y adaptar los doce pasos y las doce tradiciones no significa que AAWS haya aprobado los contenidos de esta publicación, ni esté de acuerdo con las opiniones expresadas en el mismo. AA es un programa de recuperación únicamente del alcoholismo. EL uso de los doce pasos y las doce tradiciones en programas que siguen el modelo de AA, pero que abordan otros problemas, o en cualquier otro contexto fuera de AA, no implica su aprobación por AA.

Adaptación de SA © 1982, 1984, 1989, 2001, 2014, 2018 SA Literature.

Impreso con permiso de SA Literature.

ÍNDICE

Última carta a la fraternidad Las tradiciones de SA	1
Capítulo 1. Las doce tradiciones de AA y SA	3
Capítulo 2. Declaración de Principios	5
Capítulo 3. Introducción al servicio.....	7
Capítulo 4. La espiritualidad del servicio	11
Capítulo 5. Gráfico de la estructura de servicio en SA.....	15
Capítulo 6. El grupo y su representante en el intergrupo (RSG)	17
Capítulo 7. El intergrupo y su representante (RIG)	21
Capítulo 8. Asamblea Regional	25
Capítulo 9. Delegado de la Asamblea General (DAG).....	31
Capítulo 10. Asamblea General de Delegados (AGD)	35
Capítulo 11. La Junta de Custodios	37
Capítulo 12. Los comités de la Junta de Custodios	41
Capítulo 13. Declaraciones de misión de los comités	47
Capítulo 14. Convenciones internacionales.....	51
Capítulo 15. <i>Essay</i>	55
Capítulo 16. La Oficina Central Internacional de SA: SAICO.....	59
Capítulo 17. Los doce conceptos de AA y de SA.....	61
Capítulo 18. La pirámide invertida de servicio.....	65
Capítulo 19. La experiencia de un miembro con los doce conceptos.....	67
Capítulo 20. Glosario	71
Capítulo 21. Apéndices.....	75
Apéndice A. Estatutos	77
Apéndice B. Gráfico de mociones según las Reglas de Robert	85
Apéndice C. Documento histórico	89
Apéndice D. Literatura aprobada de AA y de SA	91
Apéndice E. Los doce pasos de AA y de SA	93
Apéndice F. Enmiendas y adiciones	95

ÚLTIMA CARTA A LA FRATERNIDAD LAS TRADICIONES DE SA

Cuando me preguntaron si quería compartir algo con la Asamblea General de Delegados, lo pensé y agradecí la oportunidad. En primer lugar, Iris y yo pedimos a Dios de todo corazón que bendiga a todos los que nos han expresado su preocupación y han ofrecido sus oraciones por nosotros. ¡Que Dios os bendiga! Amo esta fraternidad del espíritu que construye relaciones personales tan profundas como para llevar las cargas los unos de los otros y cumplir así la ley del amor. ¡Gracias!

En cuanto a mi salud, todavía estoy recibiendo un tratamiento para un cáncer muy agresivo y no sabemos cuáles serán los resultados. Eso está en manos de Dios. Nunca el «solo por hoy» ha tenido tanto significado. La feliz victoria en esta prueba consiste en que Él que años atrás se abrió camino en mi interior en mi recuperación de la lujuria, ahora está manteniéndome sobrio del miedo y la incertidumbre. Este es un programa completamente nuevo para mí, y ruego no perderme las bendiciones que hay al otro lado de todo esto. «El Señor es bueno y su misericordia es infinita».

Esta prueba personal no es diferente de otras muchas que hemos encontrado en la historia de SA y que sin duda seguiremos encontrando. La necesidad de carácter único y la promesa de nuestra recuperación, la liberación del poder de la lujuria en todas sus formas, hace que nuestros principios «imposibles» sean un blanco fácil para cuestionar, especialmente dentro de SA, como nuestra historia continúa mostrando. Mucho antes de que aparezca un cáncer, las células del cuerpo pueden empezar a actuar descontroladamente si nuestro sistema inmunológico se ha deteriorado. El sistema inmunológico para Sexólicos Anónimos son nuestras doce tradiciones. A pesar de que ya fueron descubiertas en el crisol de la experiencia de Alcohólicos Anónimos, nos sentimos continuamente tentados a ignorar algunas de las alertas previas de deterioro inmunológico. Estas alertas nos vienen a la mente de vez en cuando tratando de llamar nuestra atención. ¡Estamos conociendo su verdad en primera persona! ¡El camino duro! Así que os animo a seguir descubriendo juntos y de nuevo el profundo significado y la gran relevancia de esa increíble trinidad de tradiciones de SA: la primera, la tercera y la duodécima.

¿Qué constituye la unidad SA y por qué la recuperación personal depende de esa unidad? ¿Cuáles son las implicaciones de nuestro requisito para ser miembro «el deseo de liberarse de la lujuria y de alcanzar la sobriedad sexual»? ¿Qué significa la sobriedad sexual y qué significa la recuperación de la lujuria?; y, ¿cómo podemos estar poniendo sin darnos cuenta las personalidades por delante de los principios? ¿Cómo encaja todo esto? La verdad es que se nos pone continuamente a prueba en estas tres cuestiones. ¡Y seremos puestos aún más a prueba! Examinémonos honestamente de forma continua en la búsqueda de la luz del espíritu en estas realidades probadas a lo largo del tiempo.

¡Por tanto, persistid! ¡persistid en los principios! Permaneced fieles a nuestra vocación histórica y única. Porque es única. No tengáis miedo de las voces que tratan de hacer que este programa sea más fácil. Amo esta fraternidad con toda su historia de problemas y adversidades. Dios está haciendo por nosotros lo que nosotros no pudimos hacer por nosotros mismos. Nosotros somos más que vencedores por medio de Aquel que nos amó y nos creó para la gloria de su gracia.

Manteneos firmes. Pueden venir tiempos difíciles. Defended la verdad. Sobre todo, estemos preparados para ofrecer a través de nuestros propios testimonios de recuperación de la lujuria, lo que cada vez más, miles de personas van a necesitar y buscar. Y por encima de todo, amémonos los unos a los otros en la verdad. Creo que un nuevo comienzo nos espera, a medida que descubrimos la realidad imposible de la recuperación de la lujuria con la ayuda de Dios y somos humildes ante Él para que pueda derramar sus bendiciones sobre aquellos que sufren.

Os doy las gracias por vuestras vidas y vuestro servicio. Que Dios os bendiga a todos. Sed bendecidos y sed una bendición mientras trabajáis todos juntos esta semana y en el futuro.

Roy K., 26 de junio del 2009

Las doce tradiciones de AA

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de AA.
2. Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso tal como se exprese en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza; no gobiernan.
3. El único requisito para ser miembro de AA es querer dejar de beber.
4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a AA, considerado como un todo.
5. Cada grupo tiene un solo objetivo primordial: llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo.
6. Un grupo de AA nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de AA a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.
7. Todo grupo de AA debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.
8. AA nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.
9. AA, como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.
10. AA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine.
12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

Las doce tradiciones de SA

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de SA.
2. Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso tal como se exprese en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan.
3. El único requisito para ser miembro de SA es el deseo de liberarse de la lujuria y de alcanzar la sobriedad sexual.
4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a SA, considerado como un todo.
5. Cada grupo tiene un objetivo primordial: llevar el mensaje al sexólico que aún está sufriendo.
6. Un grupo de SA nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de SA a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.
7. Todo grupo de SA debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.
8. SA nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.
9. SA, como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.
10. SA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine.
12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

Declaración de Principios de Sexólicos Anónimos

Tenemos una solución. No pretendemos que sirva para todos, pero a nosotros nos resulta muy útil. Si te identificas con nosotros y crees que tu problema puede ser semejante, pasaremos a hablarte de nuestra solución (SA, p. 2).

Al definir la sobriedad no hablamos en nombre de aquellos que no pertenecen a SA. Tan sólo podemos hablar en el nuestro. Así, para el sexólico casado, la sobriedad sexual consiste en abstenerse de todo acto sexual consigo mismo o con otras personas, exceptuando a su cónyuge. En la definición de sobriedad de SA el término "cónyuge" se refiere a la pareja en un matrimonio entre un hombre y una mujer. Para el soltero, en la abstinencia de cualquier tipo de actividad sexual. Y para todos nosotros, solteros o casados, la sobriedad sexual incluye también la victoria progresiva sobre la lujuria (SA, pp. 193-194).

El único requisito para ser miembro de SA es el deseo de liberarse de la lujuria y de alcanzar la sobriedad sexual, según la definición de sobriedad de SA.

Cuando dos o más sexólicos se reúnen para alcanzar la sobriedad de SA, según la definición de sobriedad de SA, pueden llamarse un grupo de SA.

Las reuniones que no se adhieren ni siguen la declaración de sobriedad de Sexólicos Anónimos, tal como se establece en la anterior Declaración de Principios adoptada por la Asamblea General de Delegados en 2010, no son reuniones de SA y no pueden llamarse reuniones de SA.

Los doce pasos, tradiciones y conceptos de Sexólicos Anónimos se han adaptado de Alcohólicos Anónimos y proporcionan a cada miembro un marco para el servicio.

Al principio de la historia de SA (*Los comienzos... Notas sobre el origen y los primeros años de SA*), se estableció que sería un principio básico tener la mínima organización necesaria para el funcionamiento de SA (novena tradición). SA adoptó además el principio de AA de que todos los miembros que participen en el servicio y aquellos elegidos para los puestos de responsabilidad sean considerados como servidores de confianza sin ninguna autoridad de gobierno (segunda tradición). La base sobre la que se construye el servicio es una pirámide invertida de responsabilidad (ver capítulo 18, p.1). Cuando surjan problemas, la autoridad final siempre reside en la conciencia de grupo colectiva de la fraternidad. La conciencia de grupo se puede definir como la voluntad de los presentes en cualquier reunión de la fraternidad. En caso de duda o indecisión, siempre prevalece la conciencia de grupo internacional.

¿Qué puede hacer un recién llegado para participar en el servicio?

Gran parte de lo que sigue a continuación es el resultado de una conciencia de grupo tras formularse esta pregunta y buscar respuestas de cómo el grupo y el intergrupo podrían llevar el mensaje de forma más efectiva al recién llegado. La experiencia nos ha demostrado que hacer muchas de estas cosas ayudará a los recién llegados a establecer un nuevo estilo de vida sencillo y centrado en el deseo de liberarse de la lujuria. Utilizar el servicio como herramienta de recuperación ayuda a liberarse de los pensamientos obsesivos al poner la atención fuera de uno mismo.

Sugerencias para el servicio

Al principio:

- Mantenerse sobrio.
- Unirse a un grupo local.
- Asistir a reuniones con regularidad.
- Trabajar los pasos.
- Colocar y guardar la literatura, antes y después de una reunión.
- Conseguir números de teléfono de compañeros y llamarlos antes de consumir.
- Buscar un padrino. Darle al padrino la oportunidad de servir.
- Reuniones de aniversario. Ofrecerse voluntario para colocar, recoger y limpiar después.
- Asistir a convivencias, ayudar a colocar la sala y limpiar; preparar y servir la comida.
- Acercarse a alguien desconocido y presentarse.
- Llegar un rato antes y quedarse un rato después en las reuniones para confraternizar.
- Asistir a las convenciones internacionales; conocer a otros recién llegados.

Victoria progresiva:

- Trabajar los pasos.
- Moderar una reunión.
- Moderar una reunión durante un mes.
- Apoyar reuniones con pocos miembros.
- Asistir a reuniones de trabajo.
- Ser el secretario o el encargado de literatura de tu grupo.

- Participar en el servicio en prisiones y otras instituciones.
- Repetir todas las sugerencias del principio.

Continuar el trabajo:

- Trabajar los pasos.
- Ser tesorero.
- Ser orador en una convención anual.
- Apadrinar a otros.
- Asistir a las reuniones del intergrupo.
- Atender el teléfono de información.
- Moderar una reunión en convivencias, reuniones de oradores y convenciones internacionales.
- Ser representante de grupo en el intergrupo.
- Llevar el mensaje: contactar con profesionales.
- Aprender sobre las doce tradiciones y los doce conceptos.
- Asistir a las reuniones regionales.
- Leer la revista *Essay*.
- Escribir artículos para *Essay* y otras publicaciones de SA.
- Coordinar los comités del intergrupo.
- Ser padrino a distancia por teléfono o correo electrónico.
- Apadrinar a un recluso a través del correo.
- Organizar una reunión en un centro de tratamiento.
- Repetir las sugerencias anteriores.

Todas las sugerencias anteriores son opciones que todos los miembros pueden realizar a diario. Un adicto suele tener dificultades para centrarse. Elige lo que tú quieras, ¡pero elige!

¿Qué foro es necesario para tratar los asuntos que afectan a SA como un todo?

Los miembros a menudo se preguntan: «¿Por qué es necesaria una estructura de servicio?» Cuando se celebran reuniones de trabajo con discusiones basadas en el poder y sin sentido, los miembros se preguntan «¿Para qué sirve esta reunión? Tengo cosas más importantes en las que invertir mi tiempo». Otros dirán que el grupo es la autoridad final para las decisiones que afecten a SA. La conciencia de grupo informada, en particular, es un principio bien establecido para las decisiones importantes. En reuniones posteriores, o cuando un miembro desea apelar a la conciencia del grupo, cualquier decisión tomada por la conciencia de grupo puede ser replanteada y discutida. El principio que importa aquí es pedir al Poder Superior que ayude al grupo a tomar decisiones acertadas y asegurar que todas las opiniones y puntos de vista sean escuchados.

¿Entonces por qué es necesario seguir un proceso que puede resultar difícil y prolongado? Es vital mantener abierta la comunicación para lograr la unidad de acuerdo con la primera tradición y para ser eficaces en nuestro único propósito de llevar el mensaje a los sexólicos que todavía sufren. Sin esto, la distribución de la literatura, la planificación de las convivencias, la supervisión de las reuniones en centros penitenciarios y el mantenimiento de las líneas telefónicas para atender al recién llegado se abandonarían con frecuencia. Estos y otros servicios son vitales para la recuperación de muchas personas. La experiencia nos ha demostrado que el sexólico en recuperación necesita estar dispuesto a dar para poder mantener la sobriedad a largo plazo.

Desde el principio fue difícil contestar las miles de solicitudes de información a partir del artículo de *Dear Abby* en 1981. Muy pronto hubo que establecer una estructura de servicio para fomentar la comunicación entre los miembros y responder a las preguntas del público en general. Por ello se creó una oficina central y se contrató personal administrativo en cuanto la séptima tradición lo hizo factible.

¿Por qué debemos ocuparnos de las candidaturas y las elecciones?

Después de todo, este tipo de trabajo requiere supervisión y gastos considerables. Cuando se establece una estructura de gobierno, ¿no se fomentan el ego y el egocentrismo que nos llevaron a tocar fondo? De hecho, puede ocurrir lo contrario. Un liderazgo que confía en «un Dios amoroso tal como se exprese en la conciencia de nuestro grupo» (segunda tradición) puede planificar, comunicar, discutir y mantener incluso debates acalorados. Este tipo de liderazgo puede ofrecer oportunidades para la expresión colectiva de la fraternidad. También puede ayudar a desinflar el ego y enseñarnos humildad. La primera tradición dice que debemos escuchar la sabiduría colectiva de los miembros; después tenemos que elegir líderes que actúen en nuestro nombre («Liderazgo en AA: Siempre una necesidad vital», *El manual de servicio de AA*, edición en inglés, pp. 38-43).

¿Qué tipo de líderes busca SA?

Trabajar el duodécimo paso es importante. Reconocemos que las medias tintas no nos sirvieron de nada. Necesitamos que toda la fraternidad de sexólicos en recuperación, con toda su variedad de talentos, contribuya con su servicio. Nuestro objetivo es el equilibrio. Un largo periodo de sobriedad es el requisito primordial de nuestros líderes. También buscamos a personas con paz mental, humildad demostrada e intuición. La recuperación es la victoria progresiva sobre la lujuria. Buscamos a aquellos que se distingan por su «estabilidad, dedicación, visión y habilidades especiales» para la asignación de cada servicio («Necesidad vital», *El manual de servicio de AA*, edición en inglés, p. 39).

¿Cómo puede llevar cada miembro el mensaje de SA?

Sin sobriedad no tenemos nada. El propósito primordial de un grupo de SA es llevar el mensaje al que «aún sufre». Debemos transmitir el mensaje para asegurar el mantenimiento de nuestra sobriedad y recuperación, pero solo podemos transmitir a otros lo que nosotros tenemos («Una visión para ti», AA, p.139).

Podemos practicar el duodécimo paso desde el primer día de sobriedad. Nos involucramos. Asistimos a las reuniones con puntualidad. Preparamos las reuniones. Recogemos después de las reuniones. Damos la bienvenida a los recién llegados. Les proporcionamos números de teléfono. Nos unimos a un grupo. Participamos en la fraternidad. Asistimos a talleres, convivencias, y convenciones. Asistimos a las reuniones del intergrupo y de la región. Asistimos a las reuniones de trabajo, aportamos ideas útiles y ayudamos a poner en práctica las decisiones del grupo.

Siempre hay algo que un miembro puede hacer para ayudar al grupo a cumplir su propósito primordial. Esperamos que este manual te resulte útil. Agradecemos tu participación en la fraternidad.

En Sexólicos Anónimos, como en todas las fraternidades de doce pasos, servicio y recuperación van de la mano. De hecho, el servicio a la fraternidad es la recuperación en acción.

La mayoría de los miembros de SA experimentan primero los beneficios del servicio en su grupo local, donde empezamos nuestro camino de recuperación personal. Es probable que nuestras primeras interacciones sean con miembros de SA que prestan algún servicio: el que responde a nuestra llamada, los que nos dan la bienvenida a nuestra primera reunión, los miembros que moderan las reuniones, los que dan su testimonio, el que recoge las aportaciones, el que nos ofrece literatura del programa y, por supuesto, aquella persona que se ofrece a ser nuestro padrino o madrina provisional.

Nos sentamos y nos unimos a la reunión. La primera lectura que escuchamos suele ser «El propósito de SA», que en realidad es una síntesis de nuestras doce tradiciones. De este modo, nos iniciamos en una serie de principios espirituales: la unidad, la igualdad y la responsabilidad. Aprendemos que somos parte de una gran fraternidad, que el propósito primordial de la misma es ayudarnos mutuamente a resolver un problema común que no podríamos resolver solos, y que para preservar nuestra fraternidad debemos llevar el mensaje de nuestra recuperación a los sexólicos que todavía siguen en la adicción. Aprendemos que solo hay un requisito para ser miembro: el deseo de renunciar a la lujuria y de alcanzar la sobriedad sexual. Este requisito es para todos, independientemente del tiempo que llevemos asistiendo. Aprendemos que somos autosuficientes, que el tiempo y el esfuerzo que dedicamos al servicio son tan importantes como nuestras aportaciones económicas.

Nuestros padrinos y madrinan nos dicen que vayamos a las reuniones y tal vez nos buscan un servicio en nuestro grupo local, como dar la bienvenida a los recién llegados o preparar el café. Descubrimos que nuestra fraternidad se apoya en un taburete de tres patas, y cada una representa uno de los tres legados de Sexólicos Anónimos: recuperación, unidad y servicio. Sin el servicio, el taburete se tambalea sobre dos patas; con él, el taburete está firme y bien asentado.

Sin un intento sincero de trabajar los pasos bajo la dirección de un padrino o una madrina, la eficacia de nuestro servicio disminuye de forma considerable, porque «obviamente, no se puede transmitir algo que no se tiene» (AA, p. 151). Así comenzamos nuestro viaje a través de los pasos, y a menudo descubrimos que mientras avanzamos por ellos, avanzamos también en el servicio. En el tercer paso decidimos que en lo sucesivo un Poder Superior será nuestro director. En los pasos cuarto y quinto, miramos nuestro interior para ver nuestros defectos y los admitimos ante nuestro padrino y nuestro Poder Superior. En los pasos sexto y séptimo, estamos dispuestos a entregar a Dios nuestros defectos de carácter. En los pasos octavo y noveno intentamos corregir nuestros errores, reconectándonos con el mundo fuera de la fraternidad. El décimo paso nos enseña el valor de continuar haciendo nuestro inventario, y nos da la capacidad para ver y admitir cuando estamos equivocados. En el undécimo paso, buscamos mejorar nuestro contacto consciente con Dios, pidiéndole que nos muestre su voluntad para con nosotros y nos dé la fortaleza para cumplirla.

En el duodécimo paso nos unimos a nuestro tercer legado: el servicio. El servicio nos ofrece la oportunidad de trabajar con otros en un espíritu de generosidad y amor para conseguir nuestro objetivo primordial: llevar el mensaje de nuestra recuperación al sexólico que aún sufre (quinta tradición). Para atraer a nuevos miembros, trabajamos a través de los grupos e intergrupos para llegar a otras fraternidades de doce pasos, profesionales interesados, personal de prisiones o lugares de culto. Compartimos nuestras historias en reuniones y enviamos correos con la información esencial sobre nuestro programa.

Prestar servicio puede ser un reto, sobre todo porque hemos vivido vidas dominadas por diferentes formas de egoísmo. Pero una vez que empezamos, los beneficios que experimentamos pueden ser inmediatos y profundos. El servicio da un nuevo sentido y un propósito a nuestras vidas, lo que podríamos llamar un despertar espiritual. Descubrimos que nosotros también podemos renunciar a parte de nuestro egoísmo y formar parte de una comunidad en recuperación.

A través del servicio, desarrollamos la capacidad de renunciar a nuestra voluntad egoísta a favor del interés del grupo. Aprendemos a obedecer los principios espirituales. Es a través del servicio como llegamos a una comprensión más profunda del mensaje que transmitimos. Cuando somos elegidos para ocupar puestos de responsabilidad en nuestra fraternidad, convirtiéndonos así en lo que se conoce como servidores de confianza, recibimos la oportunidad de progresar en madurez espiritual. Empezamos a ver el servicio en la fraternidad como una práctica espiritual, guiados por un Dios amoroso tal como Él se expresa en la conciencia del grupo.

Cuando vemos el liderazgo a través de una perspectiva espiritual y lo practicamos con humildad, vemos que nos aporta innumerables oportunidades de aprender más sobre nosotros mismos, sobre nuestras fortalezas y debilidades, y sobre cómo trabajar en equipo, tanto dentro como fuera de la fraternidad. Tenemos la oportunidad de practicar la paciencia y escuchar a personas con las que podemos estar en desacuerdo, pero que quizá nos digan algo que necesitamos saber. Son lecciones muy valiosas y no son más que el principio. Servir significa trabajar para y con miembros que tienen diferentes historias, experiencias de vida, esperanzas, miedos y expectativas, todo para ayudar a cumplir un objetivo primordial que nos une. Lo mejor de todo es ver cómo Dios obra en nosotros y en la fraternidad para ayudarnos a adherirnos a los principios espirituales recogidos en las doce tradiciones y los doce conceptos.

Antes de que existiera SA, un miembro de AA, que se autodenominaba *borracho sexual* empezó a hablar abiertamente de su deseo de dejar de practicar la lujuria y estar sexualmente sobrio. No era un mensaje que la mayoría de la gente quisiera escuchar. «Todos tenemos problemas con el sexo» le decían. «Si el sexo es un problema para ti, dedícate con más intensidad a ayudar a otros alcohólicos». Pero algunos se identificaron con él y, con el tiempo, estos nuevos sexólicos empezaron a celebrar sus propias reuniones. Compartían sus historias de forma presencial, por escrito y por teléfono. Cuando antes solo les quedaba la opción de satisfacer su obsesión o reprimirla con su fuerza de voluntad, juntos descubrieron que había una tercera opción: rendirse a un Poder Superior (SA, p. 85).

Así nació SA. El servicio, que había sido un principio espiritual, se convirtió ahora en una cuestión de supervivencia; y continúa siéndolo. Hemos descubierto que no podemos recuperarnos solos. A través del servicio, nos sentimos agradecidos los unos por los otros: primero hacia los que nos han servido y después por la oportunidad de servir a los demás. Damos gracias a Dios por el servicio, por las bendiciones del servicio recibido y por los frutos del servicio prestado.

El «despertar espiritual» que promete el duodécimo paso nos impulsa a llevar el mensaje a los sexólicos, a servir a otros. En el servicio contribuimos a la labor de SA de ayudar al recién llegado y de preservar y mantener la estructura que permite nuestra recuperación. Sin embargo, si actuamos desde el ego-lujuria, para que nos aplaudan, reconozcan o para tener una ilusión de poder, habremos perdido el espíritu de servicio. Habremos dejado a Dios fuera del proceso. Lo que habremos olvidado es el anonimato, «la base espiritual de todas nuestras tradiciones».

Como «base espiritual», el anonimato es el principio por el cual el yo es subordinado al bienestar común. En esto, el anonimato se convierte en el fruto de nuestra recuperación del sexolismo: «Renunciamos a nuestra obsesión con el sexo y con nosotros mismos, que nos empujaba al aislamiento, y nos volvimos hacia Dios y hacia los demás» (SA, p. 61).

El amor es la clave y el duodécimo paso nos enseña el camino. En este paso «llevamos a cabo acciones de amor para mejorar nuestras relaciones con los demás» (SA, p. 147). Cuando el servicio está inspirado por el amor la polaridad cambia, pasamos de centrarnos en nosotros mismos a

centrarnos en Dios. Hacemos lo que sea por Dios, agradecidos por lo que hemos recibido; y por nuestros compañeros, sin esperar obtener nada a cambio. Esta es la esencia del anonimato. Ahora el servicio se convierte en algo espiritual y nos lleva a un crecimiento espiritual, una vez que dejamos fuera del proceso nuestro ego y nuestra ambición. «Estábamos aprendiendo a dar, y en la medida en la que dábamos recibíamos» (SA, p. 62). Lo hacemos lo mejor que podemos, renunciando al derecho a obtener una recompensa o reconocimiento, y dejamos los resultados en manos de Dios.

Por último, la gracia de Dios nos permite llevar el principio espiritual del servicio a todos nuestros asuntos: practicándolo primero con el sexólico que todavía sufre, después en nuestra vida laboral y también en las vidas de nuestras familias en recuperación. Así nuestras relaciones con los demás entran en una dimensión completamente nueva. Somos servidores de un Poder Superior y nuestro servicio entra en un plano espiritual. A medida que continuamos practicando estos principios espirituales en nuestras vidas, nos convertimos en un testimonio de la gracia salvadora de Dios para los demás. Al llevar el mensaje a través del servicio, vemos que las palabras de la oración del tercer paso se hacen realidad, ya que la victoria sobre nuestros defectos de carácter es un testimonio para aquellos a los que ayudamos a través del poder de Dios, su amor y la forma en que quiere que vivamos. Con la ayuda de los principios de los pasos, las tradiciones y los conceptos, nos convertimos en socios de una gran empresa: la victoria sobre el sexolismo por la gracia de Dios.

CAPÍTULO 5. GRÁFICO DE LA ESTRUCTURA DE SERVICIO EN SA



CAPÍTULO 6. EL GRUPO Y SU REPRESENTANTE EN EL INTERGRUPO (RSG)

«Cada grupo tiene un objetivo primordial: llevar el mensaje al sexólico que aún está sufriendo» (quinta tradición). Al igual que en AA, dos o más sexólicos reunidos con el objetivo de alcanzar la sobriedad sexual a través del programa de SA, pueden considerarse a sí mismos un grupo de SA, siempre que como grupo no estén afiliados a ninguna otra entidad o fraternidad y que no reciban ayuda exterior alguna» (SA, p. 175).

Para la mayoría de los que estamos en SA, nuestro grupo base es donde descubrimos la sobriedad y la recuperación. Es ahí, en la reunión, donde nos sentimos como en casa.

El grupo base es también donde aprendemos a dar a los demás a través del servicio. El servicio a nivel de grupo nos permite estar conectados con nuestros compañeros y expresa nuestra gratitud por la recuperación. Como decimos en SA: «El servicio es gratitud en acción».

Convertirse en miembro de un grupo conlleva la responsabilidad de servir al grupo. De hecho, el secretario puede hacer explícita esa responsabilidad diciendo: «En este grupo, ser miembro significa asistir a las reuniones con regularidad, ocupar un puesto de servicio y asistir a la reunión de trabajo mensual». Los puestos de servicio suelen rotarse cada seis meses o cada año.

Para fomentar y mantener la unidad de SA, se recomienda que todos los servidores del grupo crean y apoyen la definición de sobriedad de SA.

«En las reuniones de trabajo se decide cuál es el tiempo mínimo de sobriedad sexual exigido para votar en las mismas» (SA, p. 184). Muchos grupos exigen a sus miembros treinta días de sobriedad para poder votar.

El grupo decide qué servidores de confianza necesita. Puede ampliar la lista de puestos de servicio a medida que aumenta su número de miembros, como se resume a continuación (SA, pp. 176-178).

Los puestos de servicio pueden ser:

1. Secretario

- Es responsable de que la reunión empiece puntualmente. Modera la reunión o delega en otro miembro.
- Actúa como intermediario entre el grupo y el propietario del local en el que se celebra la reunión o delega esta función en otro miembro del grupo.
- Informa de los cambios de lugar de la reunión, horario, etc., al coordinador de la lista de reuniones del intergrupo. Si no hay intergrupo, informa a SAICO.
- Actúa como representante de servicio de grupo (RSG) por defecto ante el intergrupo cuando no haya RSG.
- Convoca regularmente las reuniones de trabajo o de conciencia de grupo, normalmente una vez al mes. Modera la reunión o delega en otro miembro.
- Se asegura de que la información de las convenciones y eventos de SA estén disponibles para el grupo.

2. Tesorero

- Pasa la bolsa para la recaudación de la séptima en las reuniones y registra los ingresos.
- Custodia los fondos del grupo.
- Se asegura de que el alquiler o las donaciones acordadas para la sala en la que se celebra la reunión se paguen a tiempo.

- Paga todos los gastos del grupo, incluyendo café, refrescos, medallas de sobriedad, etc.
- Presenta un informe de cuentas al grupo en la reunión de trabajo mensual.
- Envía las aportaciones del grupo al intergrupo, a la Asamblea Regional y a SAICO.

3. Encargado de literatura

- Prepara una mesa con literatura en cada reunión.
- Vende libros, folletos, etc. a los miembros.
- Hace los pedidos necesarios a SAICO y a SA Publications.
- Prepara un informe para la reunión de trabajo mensual.

4. Encargado de medallas de sobriedad

- Entrega las medallas de sobriedad.
- Repone las existencias cuando sea necesario.
- Informa en la reunión de trabajo mensual.

5. Secretario de actas

- Toma notas en las reuniones de trabajo mensuales.
- Prepara el acta para distribuirla en la siguiente reunión de trabajo.
- Archiva las actas para que puedan consultarse cuando sea necesario.

6. Encargado de la lista de teléfono de la reunión

- Mantiene una lista de contactos voluntaria de los miembros del grupo base, incluyendo fechas de sobriedad si se desea.

7. Encargado de refrigerio

- Llega temprano para preparar café o té para el grupo.
- Se encarga de los refrescos y dulces para los aniversarios del grupo base.
- Repone las existencias.
- Informa en la reunión de trabajo mensual.

8. Archivador de audios

- Responsable de las grabaciones acordadas por el grupo.
- Pone las grabaciones a disposición de los miembros.
- Mantiene un archivo de las charlas grabadas.

9. Encargado de la revista *Essay*

- Se encarga de la suscripción del grupo a la revista *Essay*.
- Realiza copias para su distribución al grupo.
- Anima a los miembros a enviar artículos a *Essay*.
- Informa en la reunión de trabajo mensual.

10. Encargado de acoger a los recién llegados

- Da la bienvenida en la puerta. Un saludo estándar es: «Bienvenido a SA».
- Hace las presentaciones entre los recién llegados y los demás miembros.
- Invita a los recién llegados a tomar café, a revisar la mesa de literatura, etc.

El representante de servicio del grupo ante el intergrupo (RSG)

El representante de servicio del grupo (RSG) es el enlace principal entre el grupo base y la estructura de servicio de SA. El RSG conecta primero al grupo con el intergrupo, y luego a través del representante del intergrupo con la Asamblea Regional y a través del delegado de la Asamblea General con la Asamblea General de Delegados.

El RSG representa la conciencia de grupo del grupo base en la reunión del intergrupo y transmite la información del intergrupo al grupo. Esta comunicación bidireccional es esencial para la formación de una conciencia de grupo bien informada.

En la estructura de servicio de SA, cada reunión está representada a nivel de intergrupo por un RSG, y cada RSG tiene un voto. Sin embargo, si el grupo se reúne varias veces por semana en el mismo lugar con muchos de los mismos miembros, estos pueden elegir a un mismo RSG para que represente a todas las reuniones del grupo. En estos casos el intergrupo local determinará qué representante votará.

Requisitos del representante de servicio de grupo (RSG)

- El grupo determina el tiempo de sobriedad requerido para ser RSG y la duración del servicio; se recomienda un mínimo de seis meses de sobriedad. Para fomentar y mantener la unidad de SA, se recomienda que el RSG enviado al intergrupo apoye y crea en la definición de sobriedad de SA.
- Asiste regularmente a las reuniones del grupo base. Se recomienda que un candidato sea miembro del grupo por los menos seis meses antes de servir como RSG, y que haya hecho servicio previamente a nivel de grupo.
- Tiene un conocimiento práctico de las doce tradiciones y sus aplicaciones en los asuntos del grupo.
- Cuenta con la confianza del grupo y mantiene una actitud abierta ante diferentes puntos de vista.

Responsabilidades de un representante de grupo en el intergrupo (RSG)

- Asistir a las reuniones del intergrupo, normalmente una vez al mes.
- Representar la conciencia del grupo en las reuniones del intergrupo.
- Presentar el informe de la reunión del intergrupo en las reuniones de trabajo.
- Mantenerse informado de los asuntos que afectan al grupo, al intergrupo, a la región y a la fraternidad internacional.
- Estar dispuesto a aceptar un puesto de servicio en el intergrupo.

Plazo y método de elección de un representante de grupo (RSG)

La mayoría de los grupos eligen a los RSG por períodos que van de seis meses a un año. De este modo se respeta el principio de rotación del liderazgo. Sin embargo, cualquier miembro puede asistir a las reuniones del intergrupo, aunque ya no tenga el servicio de RSG, para mantenerse informado sobre los asuntos y poder estar al servicio del intergrupo.

En algunos grupos, los miembros se presentan voluntarios para los puestos de servicio en la reunión de rotación anual o semestral. Alternativamente, los candidatos pueden ser propuestos para un servicio y votados por el grupo. «En las reuniones de trabajo se decide cuál es el tiempo mínimo de sobriedad sexual exigido para votar en las mismas» (SA, p. 184).

Para más información sobre las reuniones de conciencia de grupo, véase «Las reuniones de conciencia de grupo y las doce tradiciones» y «¿Qué es una conciencia de grupo?» en *Descubriendo los principios*.

En SA, el intergrupo está compuesto por los RSG de cada uno de los grupos de una zona. Los intergrupos pueden incluir todos los grupos de un área metropolitana definida, o pueden incluir también grupos de ciudades y zonas próximas. La mayoría de los intergrupos se reúnen de forma periódica, normalmente una vez al mes, o en algún momento predeterminado.

Algunos grupos están geográficamente aislados. Pueden optar por asociarse con un intergrupo de su región para recibir y enviar información sobre su grupo, aunque no puedan enviar un RSG a las reuniones del intergrupo.

Objetivo del intergrupo

En general, el objetivo de un intergrupo es buscar tanto el conocimiento de la voluntad de Dios para la fraternidad en todas sus deliberaciones, como la fortaleza para llevarla a cabo. Su autoridad fundamental es un Dios amoroso tal como se expresa en la conciencia del grupo. Como en todos los niveles de servicio en SA, los líderes del intergrupo no son más que servidores de confianza; no gobiernan (segunda tradición).

El intergrupo cumple el mandato de la primera tradición: «Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de SA». Así pues, el intergrupo tiene el doble objetivo de fomentar la recuperación de sus miembros y promover la unidad entre los grupos.

Las funciones del intergrupo son:

- Facilitar la comunicación entre los diferentes grupos del intergrupo.
- Ayudar en la creación de nuevas reuniones.
- Supervisar y pagar el teléfono local, así como su página web.
- Comprar y distribuir literatura de SA a los grupos del intergrupo.
- Enviar contribuciones económicas a la Asamblea Regional y a SAICO.
- Supervisar el mantenimiento y la publicación del directorio de reuniones de su zona.
- Organizar convenciones, convivencias, talleres de pasos y retiros de forma periódica.
- Ofrecer un foro para que los grupos compartan ideas para fortalecer la recuperación.

Servidores del intergrupo

Los grupos eligen representantes para todos los puestos de servicio del intergrupo por un período de tiempo determinado por el mismo. Se recomienda rotación anual. Los requisitos de sobriedad para los puestos de servicio son determinados por el intergrupo. Para fomentar y mantener la unidad de SA, se recomienda que todos los servidores de confianza del intergrupo apoyen y crean en la definición de sobriedad de SA.

Un intergrupo que está empezando puede necesitar solo tres servidores de confianza: coordinador, secretario y tesorero. Los intergrupos que representan a varios grupos generalmente necesitan más estructura. A continuación, hay una lista de puestos de servicio del intergrupo y las responsabilidades asociadas a cada uno de esos puestos de servicio.

1. Coordinador

- Elabora el orden del día con las aportaciones de los RSG.
- Modera la reunión.
- Desarrolla un conocimiento práctico de las Reglas de Robert, aunque su conocimiento previo no es un requisito para ser elegido.

- Cuando hay que hacer una votación, solicita una moción y que esta sea secundada, concede tiempo para el debate y, a continuación, procede a la votación.
- Comparte información y anuncia los eventos a los miembros por correo electrónico o por otros medios apropiados.

2. Secretario

- Toma notas durante la reunión registrando las mociones y votaciones.
- Al comienzo de la reunión presenta el acta de la reunión anterior para su aprobación por el grupo.
- Mantiene un archivo de las actas, las decisiones de la conciencia de grupo y las medidas de acción, y los tiene disponibles para su consulta.
- Mantiene una lista de contactos de los RSG actuales y sus puestos de servicio. Esta lista se pone a disposición de todos los grupos y contiene información de contacto para que todos los servidores de confianza sean directamente accesibles por parte de los grupos.

3. Tesorero

- Recibe y registra las donaciones de los grupos.
- Paga el alquiler y otras facturas, incluidas la de la página web, el teléfono y los costes de impresión de los directorios y folletos que anuncian los eventos del intergrupo.
- Realiza donaciones a la Asamblea Regional y a SAICO.
- Lleva un registro de todas las transacciones, contabiliza todo el dinero y hace un informe mensual escrito.

4. Responsable de literatura

- Realiza los pedidos de literatura de SA y mantiene el inventario.
- Vende literatura a los grupos.
- Actualiza el formulario de pedido para incluir la nueva literatura de SA.
- Mantiene registros de ventas y pedidos.
- Presenta un informe mensual por escrito al intergrupo.

5. Responsable de la lista de reuniones

- Mantiene actualizada la lista o directorio local de reuniones.
- Hace copias y las distribuye a los grupos.
- Informa a SAICO de las nuevas reuniones y de los cambios en la información de las reuniones.

6. Responsable del teléfono

- Atiende rápidamente los mensajes del teléfono y se ocupa de las derivaciones al grupo correspondiente.
- Mantiene una lista de miembros sobrios que están autorizados a devolver llamadas (un requisito recomendado para hacer el duodécimo paso contestando las llamadas, son seis meses de sobriedad y haber terminado el quinto paso con el padrino).
- Elabora un informe mensual para el intergrupo.

7. Responsable de la página web

- Si la página web tiene un correo electrónico de contacto, responde rápidamente a las solicitudes o las remite a los miembros designados.

- Se asegura de que la página web cumpla todos los requisitos de anonimato, y que haya un vínculo a la página web de SAICO, respetando la política de vinculación de SAICO.
8. Responsable de grupos online
 - Crea un grupo de correo electrónico e invita a participar en él a todos los asistentes a los grupos de la zona.
 - Incluye un acuerdo de participación en todas las invitaciones, explicando las normas de funcionamiento y el anonimato.
 - Añade y elimina miembros según sea necesario.
 9. Responsable de información pública
 - Coordina un comité para organizar reuniones de información pública (reuniones abiertas), publicar anuncios en los medios de comunicación locales y enviar información a médicos, terapeutas y centros de tratamiento.
 - Elabora un informe mensual para el intergrupo.
 10. Redactor del boletín de noticias
 - Recopila información de los grupos sobre próximas reuniones de oradores, aniversarios de sobriedad, etc.
 - Pide a los miembros que escriban artículos relacionados con la recuperación.
 - Edita el contenido aprobado y diseña el boletín mensual.
 - Informa sobre resoluciones y eventos del Intergrupo.
 - Distribuye copias del boletín a los miembros.
 11. Responsable del archivo de grabaciones
 - Bajo la dirección del intergrupo, graba reuniones de oradores, reuniones de convivencias y de otros eventos del intergrupo.
 - Pone las grabaciones a disposición de los grupos.
 - Mantiene un archivo de grabaciones del intergrupo.
 - Actualiza la lista de grabaciones disponibles.
 12. Responsable de instituciones correccionales
 - Trabaja con el Comité de Instituciones Correccionales de la Junta de Custodios (SACFC) para aprender la mejor manera de interactuar con las cárceles y prisiones de la zona.
 - Busca miembros dispuestos a apadrinar por correo.
 - Crea un comité para visitar a los reclusos locales, donde esté permitido.
 - Pone en marcha reuniones en prisiones donde esté permitido o apoya las reuniones existentes.
 - Presenta un informe mensual al intergrupo.
 13. Responsable de archivo
 - Mantiene los archivos de documentos del intergrupo.
 - Expone los archivos en los eventos del intergrupo.

El representante del intergrupo en la Asamblea Regional (RIG)

El representante del intergrupo en la Asamblea Regional (RIG) representa la conciencia del intergrupo a nivel regional y también aporta información al intergrupo sobre asuntos que afectan a los grupos que pertenecen al intergrupo, a la región y a SA como un todo.

Por lo tanto, el RIG es un eslabón crucial en la estructura de servicio de SA. De la misma manera que el RSG es el vínculo entre el grupo y el intergrupo, el RIG es el vínculo entre el intergrupo y la Asamblea Regional. Los RSG llevan cuestiones de sus grupos para debatirlos en el intergrupo; el intergrupo puede optar por llevar estas cuestiones a la Asamblea Regional a través del RIG.

Requisitos del representante del intergrupo

El RIG debe ser un miembro activo de SA con experiencia en todos los puestos de servicio a nivel de grupo. Debe tener padrino y haber trabajado los doce pasos. El candidato también debe tener un conocimiento práctico de las doce tradiciones y estar familiarizado con este manual y con los doce conceptos para el servicio mundial.

NOTA: Como el delegado y el delegado alterno suelen elegirse entre los RIG, es importante que el intergrupo elija a un miembro que se adhiera firmemente a los principios de SA y que haya elegido la sobriedad como forma de vida.

Requisito de sobriedad

Si bien cada intergrupo es libre de enviar al representante que elija, las regiones son libres de establecer un mínimo de sobriedad para votar. Para fomentar y mantener la unidad de SA, se recomienda que el representante del intergrupo (RIG) enviado a la Asamblea Regional apoye y crea en la definición de sobriedad de SA.

RIG alterno

El intergrupo puede nombrar a un alterno para ayudar al RIG, y para asistir a las reuniones del intergrupo y de la Asamblea Regional en lugar del RIG. Los requisitos son los mismos que para el RIG, tanto en lo que respecta a la sobriedad como a la duración del servicio. El alterno puede asistir a las reuniones de la Asamblea Regional con el RIG, pero no puede votar si el RIG está presente. Así, cada intergrupo tiene un voto en la Asamblea.

Se sugiere que el intergrupo nombre un alterno en el segundo año de servicio del RIG para que el nuevo servidor tenga la oportunidad de familiarizarse con la Asamblea Regional y sus miembros.

Duración del servicio

El periodo sugerido es de dos años, pero el intergrupo puede enviar un nuevo RIG o un alterno a la Asamblea Regional cuando lo desee. El RIG puede ser nombrado para un segundo periodo.

Responsabilidades del representante del intergrupo en la región (RIG)

- Asiste a las reuniones del intergrupo y está informado de las acciones y decisiones del intergrupo.
- Lleva las inquietudes y mociones del intergrupo a la Asamblea Regional.
- Asiste a las reuniones de la Asamblea Regional y presenta un informe actualizado del trabajo del intergrupo y de los grupos locales. Si no puede asistir, envía el informe con antelación y busca un sustituto adecuado, salvo que asista el alterno.
- Después de las reuniones de la Asamblea Regional, elabora un informe exhaustivo para el intergrupo sobre los temas tratados y las medidas adoptadas.
- Mantiene un listado de los representantes de grupo (RSG) actuales en su intergrupo y les envía todas las comunicaciones del delegado y de SAICO.
- Trabaja con el alterno para familiarizarlo con las responsabilidades del RIG.
- Está dispuesto a aceptar un puesto de servicio en la Asamblea Regional: coordinador, secretario, tesorero, etc.
- Participa en la elección del delegado regional y del delegado alterno.

CAPÍTULO 8. ASAMBLEA REGIONAL

Así como los grupos de un área local se unen en un intergrupo para servir a su área, los intergrupos se unen para servir a su región y a SA a nivel nacional e internacional siempre y cuando el número de intergrupos justifique la existencia de una Asamblea Regional.

Las regiones en SA son las siguientes:

Regiones dentro de Canadá y Estados Unidos



Regiones dentro de Canadá y Estados Unidos

- **Región del Atlántico Medio**

EE.UU.: Distrito de Columbia (DC), Delaware (DE), Maryland (MD), Nueva Jersey (NJ), Ohio (OH), Pensilvania (PA), Virginia (VA), Virginia Occidental (WV), intergrupo virtual.

- **Región Noreste:**

EE.UU.: Connecticut (CT), Massachusetts (MA), Maine (ME), Nuevo Hampshire (NH), Nueva York (NY), Rhode Island (RI), Vermont (VT).

CANADÁ: Nuevo Brunswick (NB), Terranova y Labrador (NL), Nueva Escocia (NS), Ontario (ON), Isla del Príncipe Eduardo (PE), Quebec (QC).

- **Región Norte del Medio-Oeste**

EE.UU.: Iowa (IA), Illinois (IL), Indiana (IN), Michigan (MI), Minnesota (MN), Dakota del Norte (ND), Nebraska (NE), Dakota del Sur (SD), Wisconsin (WI).

CANADÁ: Manitoba (MB).

- **Región Noroeste:**

EE.UU.: Alaska (AK), Idaho (ID), Montana (MT), Oregón (OR), Washington (WA).

CANADÁ: Alberta (AB), Columbia Británica (BC), Territorios del Noroeste (NT), Saskatchewan (SK), Yukón (YT).

- **Región Sudeste:**

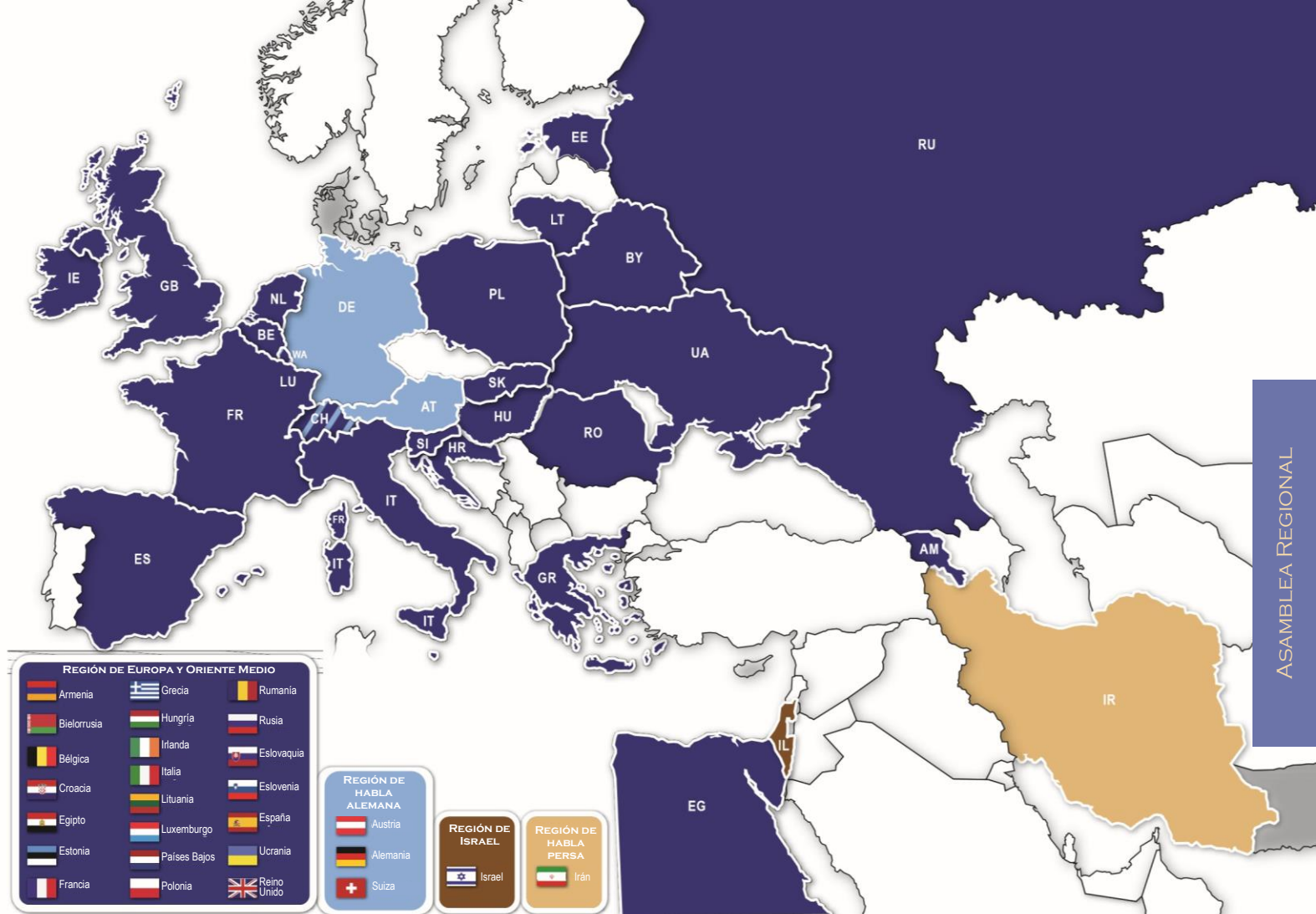
EE.UU.: Alabama (AL), Florida (FL), Georgia (GA), Kentucky (KY), Misisipi (MS), Carolina del Norte (NC), Carolina del Sur (SC), Tennessee (TN).

- **Región Sur del Medio-Oeste:**

EE.UU.: Arkansas (AR), Colorado (CO), Kansas (KS), Luisiana (LA), Misuri (MO), Nuevo México (NM), Oklahoma (OK), Texas (TX), Wyoming (WY).

- **Región Suroeste**

EE.UU.: Arizona (AZ), California (CA), Hawai (HI), Nevada (NV), Utah (UT)



Regiones dentro de Europa, Asia y Oriente Medio

- **Regiones de Europa, Asia y Oriente Medio (EMER)**

Intergrupos:

Bélgica (Flandes) (BE), Egipto (EG), Irlanda (IE), habla italiana (IT), Lituania (LT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Ucrania (UA), Reino Unido (GB).

Intergrupo de habla francesa: Reuniones en: Bélgica/región Valona (WA), Francia (FR) y Luxemburgo (LU).

Intergrupo de habla rusa: Reuniones en: Bielorrusia (BY), Estonia (EE) y Rusia (RU).

Intergrupo del Sureste de Europa: Reuniones en: Armenia (AM), Croacia (HR), Grecia (GR), Hungría (HU) y Rumanía (RO).

- **Región de habla alemana:**

Austria (AT), Alemania (DE), Luxemburgo (LU) y Suiza (CH).

- **Región de Israel:**

Israel (IL)

- **Región de habla persa:**

Irán (IR)

Objetivo de la Asamblea Regional

El servicio a nivel regional es un reflejo del servicio a nivel de Intergrupo. Los representantes del intergrupo se reúnen periódicamente en una Asamblea Regional con el fin de:

- Facilitar el contacto con SA, tanto para los recién llegados como para aquellos miembros que viajan o se trasladan ayudando a los intergrupos a coordinar sus teléfonos y páginas web.
- Comunicar información sobre la situación de los intergrupos constituyentes y desarrollar una relación de servicio entre sus representantes (RIG).
- Organizar eventos tales como convenciones y retiros, talleres de estudio de pasos y convivencias de un día.
- Debatar los asuntos y soluciones que afectan a la región y a SA como un todo y, si es necesario, presentar mociones a la Asamblea General de Delegados.
- Elegir a uno o más delegados* de la Asamblea General (DAG) entre los representantes de intergrupo (RIG) para representar a la región en la Asamblea General de Delegados (AGD).

*Cada región está representada en la Asamblea General de Delegados en función del número de reuniones que se realizan en la misma. La constitución de la Asamblea General de Delegados puede modificarse de vez en cuando para adaptarse a la demografía y la población. En la actualidad, cada región tiene derecho a ser representada por un Delegado en la Asamblea General. Una región con 100-150 reuniones puede optar por tener dos delegados. Una región con 150-200 reuniones puede tener tres delegados; y así sucesivamente, en incrementos de 50 reuniones.

Las reuniones de la Asamblea Regional

Cada intergrupo tiene representación a nivel regional a través de su representante de intergrupo para la región (RIG). Aunque todos los miembros son bienvenidos y se les anima a participar en reuniones de la Asamblea Regional, los RIG son los miembros que tienen derecho a voto en la Asamblea. Las responsabilidades regionales suelen dividirse entre los RIG y otros participantes en la Asamblea Regional.

Responsabilidades de los oficiales de la Asamblea Regional

- El representante de intergrupo regional (RIG), el delegado de la Asamblea General (DAG), o el alterno del DAG, cualquiera de estos servidores puede actuar como coordinador de la Asamblea Regional. Dicho coordinador establece el orden del día de acuerdo con las sugerencias de los RIG.
- El secretario toma notas durante la reunión y hace constar las mociones y votaciones realizadas. Las mociones que vayan a presentarse ante la Asamblea General de Delegados (GDA) se entregan al DAG, ya que es su responsabilidad presentarlas en la Asamblea General de Delegados (GDA). El secretario presenta las actas de la última reunión a la Asamblea Regional para su aprobación. También mantiene una lista de contactos de los DAG y sus alternos, y también de los RIG, actuales y anteriores. Esta lista confidencial puede contener números de teléfono, direcciones y correos electrónicos con el propósito de mantener el contacto con los grupos.
- El tesorero recauda las donaciones de los intergrupos y paga las facturas que pueda tener la región. Una de las responsabilidades de un tesorero regional es proveer fondos para los gastos relacionados con los viajes. Mantiene un registro de todas las transacciones y rinde cuentas de todos los movimientos con regularidad. Presenta un informe para su aprobación en cada Asamblea Regional.

Protocolo de aprobación de nuevas regiones en SA

Se pueden crear nuevas regiones cuando un intergrupo, o varios intergrupos con una fraternidad en expansión, con una estructura de servicio y con reuniones semanales piden tener un delegado en la AGD. Nuestra creciente experiencia sugiere que las zonas que tienen reuniones sanas y dinámicas, con eventos que apoyan la recuperación y una estructura de servicio creciente y eficaz, representan mejor la solidez de una región, que simplemente tener un gran número de reuniones.

Los intergrupos que soliciten la aprobación como región deben presentar evidencias de su organización y de sus actividades que promueven la sobriedad sostenida, la recuperación y el servicio, basados en los doce pasos y las doce tradiciones. Esto puede incluir, entre otras cosas, una estructura de servicio eficaz y continua en la potencial región, miembros de SA que lleven el mensaje de sobriedad y recuperación de distintas maneras, adhesión a la definición de sobriedad de SA y a la Declaración de Principios y un número significativo de reuniones en la zona.

Los intergrupos existentes pueden proponer la división de regiones existentes en múltiples regiones si la(s) nueva(s) región(es) potencial(es) puede(n), dentro de los límites de la región propuesta, demostrar o evidenciar que posee(n) las características y actividades acordes a una región individual.

Un intergrupo o intergrupos que están interesados en ser reconocidos como región, se pondrán en contacto con SAICO para informarse de las directrices. SAICO remitirá la solicitud cumplimentada al Comité de Alineación Regional (CAR) y pedirá información de otra(s) región(es) que pueda(n) verse afectada(s). El CAR hará una recomendación a favor o en contra del reconocimiento a la Junta de Custodios. La Junta de Custodios podrá solicitar la opinión de otros comités y luego remitirá su recomendación a la AGD. Para el reconocimiento se requiere el voto de la mayoría simple en la AGD. Si la moción no prospera, el coordinador de la AGD dará recomendaciones específicas a los intergrupos afectados y los animará a volver a presentar su solicitud tras introducir los cambios sugeridos.

Protocolo para decidir la inactividad de una región

Una región se establece para que sea una parte activa, operativa y vital de la estructura de servicio. Si el coordinador de la AGD, tras consultar con el CAR y la JC, determina que la representación de una región en la AGD se ha vuelto inactiva, el coordinador de la AGD deberá ponerse en contacto con los miembros de la región para expresar su preocupación y animar a la región a volver a desempeñar un papel activo en la AGD.

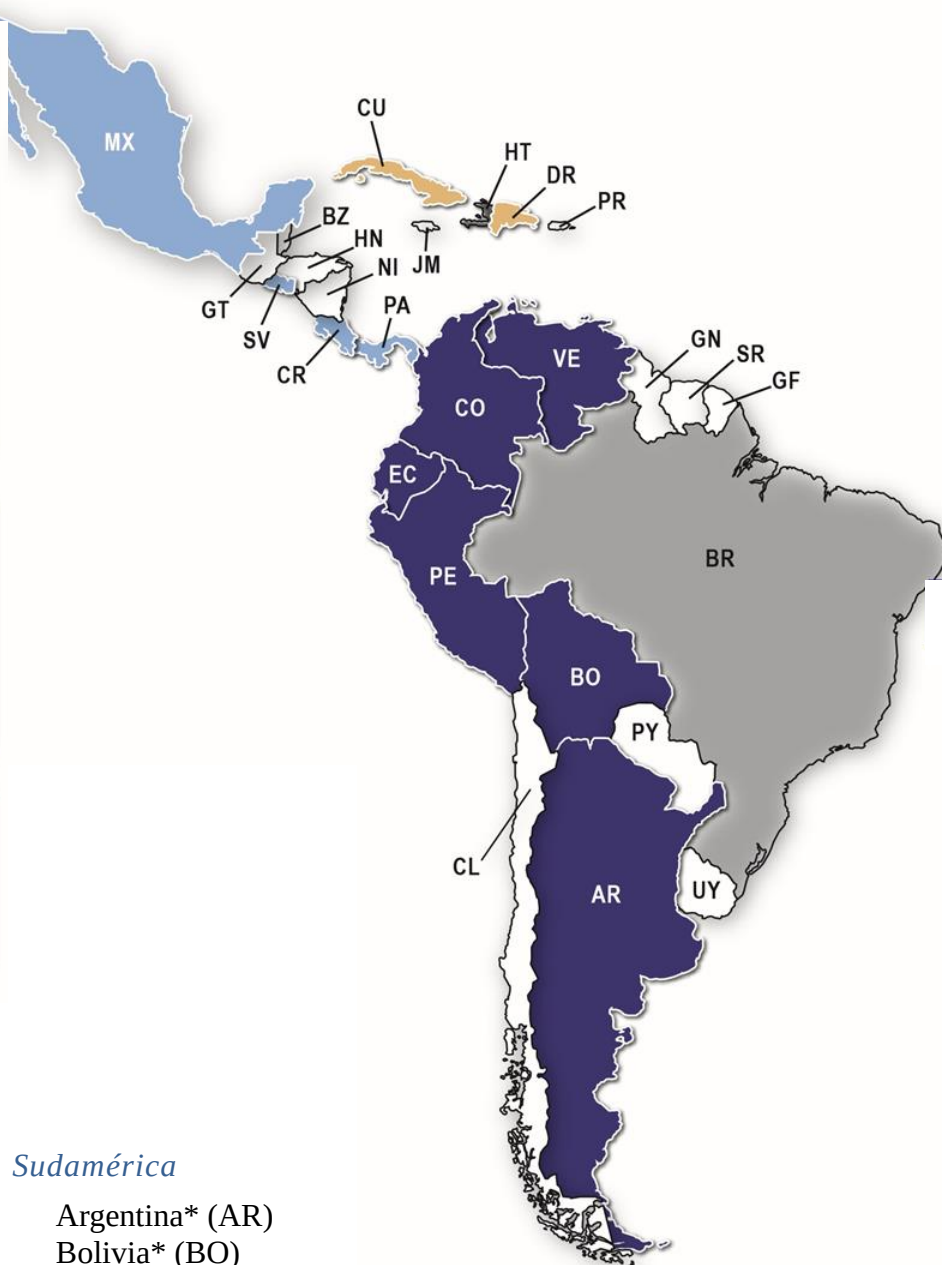
Las siguientes preguntas pueden servir para determinar la inactividad:

- ¿Se reúnen los representantes de los intergrupos periódicamente (en persona o teleconferencia) en una Asamblea Regional?
- ¿Tienen representación en la Asamblea Regional la mayoría de los intergrupos a través de su representante de intergrupo regional (RIG)?
- ¿Dispone la región de al menos dos servidores nombrados (como mínimo un coordinador y un tesorero) para la Asamblea Regional?
- ¿El delegado de la Asamblea General (DAG) de la región, elegido por su Asamblea Regional, cumple activamente una parte sustancial de las obligaciones enumeradas para un DAG?

Tras un periodo de tiempo razonable en que la región ya no esté activa en la AGD, podrá ser considerada «inactiva» por mayoría simple de la AGD.

Protocolo de inclusión en «El manual de servicio de SA»

Una vez que la AGD reconozca la creación de una región de SA, se harán los cambios en la documentación electrónica existente y se publicarán en la página web de SAICO antes de la siguiente reunión trimestral de la AGD.



Región Latinoamericana

América Central

Belice (BZ)
Costa Rica* (CR)
El Salvador* (SV)
Guatemala (GT)
Honduras (HN)
México* (MX)
Nicaragua (NI)
Panamá* (PA)

Caribe

Cuba* (CU)
República Dominicana* (DR)
Haití (HT)
Puerto Rico (PR)

Sudamérica

Argentina* (AR)
Bolivia* (BO)
Brasil (BR)
Chile (CL)
Colombia* (CO)
Ecuador* (EC)
Guayana Francesa (GF)
Guyana (GN)
Paraguay (PY)
Perú* (PE)
Surinam (SR)
Uruguay (UY)
Venezuela* (VE)

*Desde julio de 2019 hay constancia de reuniones de SA.

CAPÍTULO 9. DELEGADO DE LA ASAMBLEA GENERAL (DAG)

El delegado de la Asamblea General (DAG) es un miembro de SA con un mínimo de cinco años de sobriedad continuada, que ha hecho servicio a todos los niveles, y que es elegido para representar a la región en la Asamblea General de Delegados. Su responsabilidad es servir a la fraternidad mundial de SA. Para fomentar y mantener la unidad de SA, se recomienda que los delegados enviados a la Asamblea General de Delegados apoyen y crean en la definición de sobriedad de SA.

Además de cumplir los requisitos de sobriedad, el DAG debe haber trabajado los doce pasos, ha de conocer a fondo las doce tradiciones, y debe tener tiempo y energía para servir a nivel internacional. El DAG ha de estar familiarizado con los principios de los doce conceptos de SA. Necesita estudiar tanto *El manual de servicio de SA* como el de AA.

Un delegado participará en la fraternidad de SA a nivel de grupo, interactuará de forma regular con su padrino durante la duración de su servicio y apadrinará a otros sexólicos.

Aunque un DAG vota en nombre de una región determinada, no representa únicamente los intereses de dicha región, sino los de la fraternidad en su conjunto. El DAG escucha todos los puntos de vista durante las deliberaciones de la Asamblea, considera cuidadosamente las posibles vías de acción y vota considerando lo que es mejor para toda la fraternidad.

Delegado de Asamblea Alterno (DAA)

El delegado de Asamblea Alterno (DAA) es un puesto de «DAG en formación», que ayuda al miembro a familiarizarse con las tareas y funciones de la Asamblea General de Delegados y la Junta de Custodios, y apoya al Delegado de la Asamblea General (DAG) en el desempeño de sus funciones, como parte del servicio a la fraternidad mundial de SA.

El DAA es un miembro de SA con experiencia de servicio a todos los niveles, que es elegido o seleccionado para representar a su región en la Asamblea General de Delegados. Para poder votar en lugar de un DAG, debe tener un mínimo de cinco años de sobriedad continuada en SA. La responsabilidad del DAA es servir a la fraternidad mundial de SA. Para fomentar y mantener la unidad de SA se recomienda que los delegados alternos enviados a la Asamblea General de Delegados apoyen y crean en la definición de sobriedad de SA.

El DAA puede asistir a las reuniones de la Asamblea General de Delegados. Es útil para su formación que el alterno (DAA) pueda asistir a las reuniones de la Asamblea, ya sea en persona o de forma telemática. Puede ser invitado a participar en las deliberaciones, en la presentación de informes y en el trabajo de los comités. Cuando están presentes tanto el DAG como el DAA, el alterno puede hablar sobre una moción, pero no puede votar.

El servicio de DAA es una preparación inestimable para poder ocupar el puesto de DAG, y se recomienda que el alterno comience su periodo de servicio al menos un año antes de servir como DAG para maximizar la continuidad y la experiencia. De acuerdo con el principio de rotación, todo miembro que haya ejercido como DAG durante un año o más, no podrá, por definición, ejercer como DAA, puesto que ya ha sido formado para ocupar el servicio de DAG.

Responsabilidades del delegado de la Asamblea General (DAG) y del delegado de Asamblea Alterno (DAA)

- Mantener el contacto con la fraternidad asistiendo a reuniones regionales y, siempre que sea posible, a reuniones de todos los demás niveles de servicio.
- Asistir a la Asamblea General de Delegados plenamente informado y preparado.
- Preparar y distribuir un informe sobre las acciones de la Asamblea a los grupos e intergrupos de la región (El DAG y el DAA se coordinan para hacer este informe). Averiguar cómo han respondido los miembros de la región al contenido de estos informes.
- Obtener información de los grupos e intergrupos que solicite la Asamblea General de Delegados e informar a esta.
- Visitar a los grupos e intergrupos y hacer todo lo posible para asistir a los eventos y reuniones de trabajo regionales para poder establecer contacto con aquellos a los que no se podría llegar de otro modo. El DAG y el DAA tienen que ser capaces de explicar el funcionamiento de la estructura de servicio de SA a los miembros y ayudar a los grupos e intergrupos de la región a que se comuniquen entre ellos por todos los medios posibles.
- Participar en las videoconferencias de la Asamblea General de Delegados cuando se celebren y recibir y responder de manera adecuada y oportuna a las cuestiones de la lista de servicio de la Asamblea General de Delegados.
- Ser un punto de contacto de la región por teléfono, correo electrónico y carta.
- Proporcionar asesoramiento en el uso y comprensión de las doce tradiciones y los doce conceptos para tratar los problemas locales.
- Ser miembro activo de al menos dos comités de la Junta de Custodios.
- El DAG debe asegurarse de que el delegado de Asamblea Alterno (DAA) esté plenamente informado e involucrado para que le sustituya en la Asamblea General de Delegados si el DAG no puede asistir. Una vez que el DAA ha sido bien formado puede hacer el servicio de DAG, si es elegido por la región cuando quede disponible una vacante de DAG.

Duración del servicio

La duración del servicio del delegado de Asamblea General es de tres años. Puede ser reelegido por su región para servir un periodo adicional de otros tres años, hasta un máximo de seis años. Un delegado de la Asamblea Alterno puede ejercer un periodo único de tres años. Ningún miembro que haya sido DAG durante un año o más podrá servir como DAA.

Gastos

Aunque la financiación de los viajes del DAG a las reuniones presenciales de la Asamblea General de Delegados es principalmente responsabilidad de la región, SAICO proporciona fondos complementarios para cubrir los gastos de los DAG en función de las necesidades. Los DAG presentan los recibos de los gastos para que SAICO los reembolse.

Gran parte de la financiación de los viajes de los DAG a los eventos regionales procede del área local que celebra el acto y de fondos regionales. Por lo general, los gastos de los DAG suelen ser la inscripción, las comidas, el hotel y el transporte. Muchas regiones reconocen la valiosa ayuda de un delegado de Asamblea Alterno y pueden sufragar una parte o la totalidad de sus gastos de viaje mientras trabaje para la región, aunque los DAA no puedan optar a la financiación complementaria que tienen los DAG.

La rotación geográfica dentro de la región

Algunas regiones pueden optar por alternar las zonas dentro de sus regiones en las que se elige al DAG. Esto ayuda a evitar que las zonas con mayor población de SA dominen las funciones de liderazgo. También garantiza que se reconozcan y representen las identidades específicas de la zona (por ejemplo, los diferentes idiomas y culturas como ocurre en algunas regiones internacionales).

Orientación para los DAG y DAA

Normalmente, al comienzo de cada Asamblea General de Delegados suele programarse una sesión de orientación. Los delegados (DAG) y los alternos (DAA) reciben la información necesaria sobre la Asamblea General de Delegados y la estructura de servicio de SA. Se sugiere leer para esta sesión *El manual de servicio de SA*, con especial énfasis en los doce conceptos de SA.

Presentación de informes a la fraternidad

Informar a los grupos e intergrupos sobre las acciones y deliberaciones de la Asamblea General de Delegados es una parte vital de la función del DAG y del DAA. Un informe exhaustivo de la experiencia del DAG y del DAA en la Asamblea es una de las principales formas de establecer un canal de comunicación entre la Asamblea General de Delegados y la fraternidad.

Sin embargo, redactar el informe es solo una parte del trabajo del delegado. El DAG o el DAA también deben asegurarse de que llegue a todos los miembros en la región. Esto puede hacerse de forma presencial en reuniones regionales, intergrupales o de grupo, en las que se pueden hacer preguntas, aclarar dudas y debatir. La distribución del informe por correo electrónico garantiza una amplia difusión y el ponerlo a disposición de la mayoría de los miembros aislados en la región.

Información sugerida para nuevos delegados y alternos

¡Bienvenido a tu primera Asamblea General de Delegados! Para disfrutar y participar plenamente en las reuniones, es imprescindible una buena preparación. A continuación, se ofrecen algunas sugerencias que pueden ser útiles:

1. Informes y documentos para preparar la Asamblea.
 - El orden del día, los documentos, mociones e informes que se debatirán en la próxima Asamblea se enviarán por correo electrónico a los DAG y DAA antes de cada AGD. Te rogamos que los revises. Existen otras formas de distribución previa solicitud a SAICO.
 - Si tienes un portátil u otro dispositivo móvil, tráelo para poder acceder a los archivos cuando lo necesites. Si no, deberás imprimirlos y llevarlos en una carpeta para poder consultarlos durante el debate. (Es posible que se añadan algunos archivos en el último momento; pero normalmente se imprimirán y se distribuirán en la reunión).
 - Si eres el único delegado de tu región, deberás preparar y entregar un informe regional a la Asamblea. Puedes añadir este informe en la página web antes de la reunión, o traer copias para compartir.
 - Familiarízate con *El manual de servicio de SA* (tráelo si es posible), especialmente con el apartado de las Reglas de Robert.
2. Consejos para el viaje
 - Llega con tiempo. A menos que vivas cerca del lugar de la convención, te sugerimos que llegues la noche anterior, para estar preparado para la primera sesión de la mañana siguiente. Dado que las reuniones de trabajo pueden ser largas y agotadoras, conviene descansar bien la noche anterior.
 - Vestimenta: procuramos mantener la modestia y el buen gusto en nuestra forma de vestir, por consideración a los demás. Como delegados y representantes de nuestras regiones, debemos mostrar una vestimenta y un comportamiento sobrios.

3. Preparación espiritual

- Oración: Como se mencionó anteriormente, las sesiones pueden ser emocionalmente agotadoras. Se recomienda que seas fiel a tu rutina de oración y meditación durante las reuniones de la AGD para permitir que el Poder Superior dirija nuestra conciencia de grupo. Algunos miembros siempre se aseguran de tener a mano el contacto de sus padrinos o sus madrinas de servicio, o de los compañeros de programa con los que contactan habitualmente.

4. Padrino o madrina de servicio

- Es muy útil para el nuevo delegado tener a alguien con quien hablar durante los debates. La persona más indicada para esto sería el delegado con más experiencia de tu región. Si tu región no tiene otro delegado, pídele al delegado alterno que asista a las sesiones contigo. Si no hay nadie disponible en tu región, puedes pedir al coordinador de la AGD que te recomiende un padrino de servicio.

CAPÍTULO 10. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS (AGD)

La Asamblea General de Delegados (AGD) establece las directrices políticas para la fraternidad en su conjunto. De acuerdo con la pirámide invertida y la duodécima tradición, las deliberaciones de la AGD orientan a la Junta de Custodios de SA, para llevar a cabo las tareas. El proceso específico para el funcionamiento eficaz de la AGD se detalla en los estatutos de SA (Apéndice A).

El artículo II de los estatutos especifica que la AGD es el órgano de formulación de políticas de SA. Los delegados de la Asamblea General se reúnen por lo menos una vez al año, de forma presencial o por teleconferencia, correo electrónico o cualquier otro medio que determinen los delegados de la Asamblea General. La AGD es la voz activa y la conciencia efectiva de la fraternidad. Debate y vota sobre cuestiones de interés para SA como un todo.

La AGD también propone, entrevista y elige a los miembros de la Junta de Custodios. Lleva a cabo el trabajo de servicio a nivel mundial a través de la Junta de Custodios y sus comités.

El quórum en la AGD lo constituye la mayoría de sus miembros. La Asamblea utiliza como guía para mociones las Reglas de Robert (Apéndice B). Para aprobar una moción se requiere el voto de la mayoría de los delegados presentes en la reunión, aunque lo preferible es una unanimidad sustancial (dos tercios de los presentes).

Cualquier miembro de la fraternidad puede asistir a una sesión de la Asamblea General de Delegados. La Asamblea designa a los nuevos delegados al comienzo de cada sesión y determina quién más puede hablar, quién puede participar y quién puede votar.

El coordinador de la AGD aceptará incluir en el orden del día las mociones de las regiones desde el pleno; sin embargo, tendrán prioridad las mociones que se reciban al menos sesenta días antes de la reunión. Las mociones como puntos adicionales se añaden al final del orden del día y se debaten en función del tiempo disponible, o se remiten a un comité o a la siguiente Asamblea. El coordinador elabora el orden del día de acuerdo con el procedimiento establecido. El orden del día, con la documentación necesaria, se distribuye a los delegados antes de la reunión de la Asamblea General.

Elección del coordinador y del vicecoordinador de la Asamblea General de Delegados

Calendario y requisitos

La elección del coordinador o del vicecoordinador tiene lugar normalmente en la última Asamblea en la que presta(n) servicio el/los servidor(es) saliente(s). En caso de que sea necesaria una elección como consecuencia de una dimisión en la mitad del periodo, la elección tendrá lugar en la primera reunión de la Asamblea posterior a la dimisión.

Los candidatos son por lo general, aunque no necesariamente, los delegados que también prestan servicio en una región. Un candidato puede ser también un delegado anterior o custodio u otro miembro que los delegados elijan para el puesto de servicio. El periodo de servicio del coordinador y del vicecoordinador es de dos años, con posibilidad de reelección por un periodo adicional.

El proceso electoral

Se invita a los asistentes a presentar sus candidaturas para el puesto o puestos vacantes y son secundadas. Se pregunta a cada candidato si acepta la candidatura. Aunque no existen directrices oficiales para la elección de los candidatos, los delegados siempre tienen en cuenta las cualidades de liderazgo tal y como se expresa en *El manual de servicio de AA*, en el artículo: «El liderazgo

en AA: Una necesidad vital», y se les anima a que lo usen como guía en la elección de los candidatos.

Tras la presentación de candidaturas, la Asamblea podrá entrevistar individualmente a los candidatos para que todos los delegados sean plenamente conscientes de las habilidades y aptitudes de cada uno de ellos y su idoneidad para el trabajo que van a realizar. A continuación, se pide a los candidatos que salgan de la sala para que la Asamblea pueda deliberar en privado.

Una vez hechas las deliberaciones, se procede a la elección para el/los puestos(s) vacante(s) mediante votación secreta. La persona propuesta es elegida por mayoría simple. En caso de empate, la Asamblea podrá deliberar de nuevo antes de volver a votar, hasta que un candidato salga elegido.

Custodios sexólicos y no sexólicos

Un candidato a custodio sexólico es un miembro de SA que tenga amor al servicio, aptitudes para la vida cotidiana y voluntad de asumir un compromiso de cuatro años en un puesto de servicio no remunerado y a tiempo parcial en beneficio de la fraternidad de SA.

Un candidato a custodio no sexólico es un amigo de SA, tiene un buen conocimiento de los programas de doce pasos, está convencido de los aspectos positivos y el potencial de recuperación de la adicción al sexo utilizando el programa de doce pasos de SA, y está dispuesto a defender tanto los principios como las políticas de la fraternidad de SA, a la vez que aportar sus propias aptitudes personales.

¿De qué se encarga un custodio?

De acuerdo con el principio de la pirámide invertida, los grupos son la máxima autoridad de SA. Para tratar los asuntos de SA, la fraternidad delega la autoridad en el delegado. La Asamblea General de Delegados, a su vez, delega las tareas administrativas en la Junta de Custodios y sus comités. Esto significa que la Junta de Custodios asume la dirección y es responsable ante la Asamblea General de Delegados, que a su vez es responsable ante la fraternidad de SA como un todo. La Junta de Custodios es responsable de la administración de SAICO. De hecho, los custodios supervisan el funcionamiento de la Oficina Central, asegurándose de que SAICO cumple con todas las leyes y reglamentos que rigen las organizaciones sin ánimo de lucro. Los custodios tienen la responsabilidad legal y práctica de cumplir con las responsabilidades legales, como las auditorías y los informes fiscales. Los custodios tienen además la responsabilidad de actuar con prudencia, buena fe y sano juicio en los asuntos que afectan a la fraternidad de SA. Esto requiere un conocimiento de los acontecimientos y problemas que puedan afectar a la fraternidad. Es responsabilidad de la Junta de Custodios gestionar los activos de la fraternidad con prudencia, lo que incluye la práctica de principios financieros sólidos. Cada decisión es deliberada y considerada minuciosamente para evitar consecuencias adversas que puedan afectar a SA como un todo.

Los custodios se reúnen en persona dos veces al año durante una jornada completa de trabajo, normalmente antes de las convenciones. Además, se reúnen mensualmente por teleconferencia. Los custodios también asisten a todas las reuniones de la Asamblea General de Delegados.

Requisitos para los custodios

Sobriedad

Se requiere que sea un miembro activo de Sexólicos Anónimos y tenga al menos un periodo de sobriedad continuada de cinco años.

Servicio en SA

Toda clase de experiencia en el servicio es útil cuando se considera el servicio a nivel internacional. Se requiere un buen conocimiento de los doce conceptos. Esta experiencia puede incluir el apadrinar a otros miembros de SA, atender el teléfono de información, hacer servicio en el grupo, en el intergrupo y en la región, en convenciones locales o regionales, haber servido como representante de grupo (RSG), de intergrupo (RIG), delegado Alterno en la Asamblea (DAA), delegado en la Asamblea General (DAG) o tener experiencia en comités de SA.

Experiencia profesional

La experiencia profesional pasada y presente puede ser una valiosa aportación al servicio de la fraternidad. Las habilidades de comunicación y de organización, la fiabilidad, la capacidad para marcar objetivos y terminar proyectos son cualidades muy deseables. Tener otra experiencia especializada, como en derecho, finanzas, contabilidad, gestión, voluntariado, consejos de administración u otras experiencias corporativas añaden cualidades a un candidato, especialmente si es un custodio no-sexológico.

Conocimiento de la estructura de servicio de SA

Los candidatos a custodio deberán tener un conocimiento práctico de los doce pasos, las doce tradiciones y los doce conceptos, y una buena comprensión de la estructura de servicio de SA. La clave es la voluntad de servir a nivel internacional.

Apadrinamiento

Además de la participación activa en la fraternidad de SA a nivel de grupo, se espera que un custodio sexológico mantenga una comunicación regular con un padrino durante su periodo de servicio.

Disponibilidad

El puesto de custodio exige una importante dedicación de tiempo durante los cuatro años que dura el servicio. Sus responsabilidades incluyen la asistencia a la reunión anual de la Junta de Custodios (tal como se exige en los estatutos), otras reuniones presenciales que se consideren necesarias, teleconferencias, y la participación activa en al menos dos comités de la Junta de Custodios, así como la asistencia a todas las reuniones de la Asamblea General de Delegados.

Gastos

Un custodio en realidad asume un trabajo de media jornada no remunerado durante cuatro años. Por lo tanto, le son abonados los gastos razonables en los que incurra mientras preste servicio como custodio. Estos gastos incluyen el teléfono, los suministros y los gastos de viaje. Los gastos de los custodios se reembolsan tras presentar las facturas a SAICO.

Proceso de elección

Un candidato a custodio cumplimentará un formulario de solicitud que se compone de:

- Una carta de recomendación.
- Un currículum de servicio.
- Un cuestionario cumplimentado.

Carta de recomendación

- Para un miembro de SA, esta procederá del intergrupo, confirmando que el candidato es un miembro activo y dando fe de su historial de servicio.
- Para un no-sexológico, esta carta la presenta un miembro de SA que conoce personalmente al candidato desde hace años, o por un grupo o intergrupo de SA.

Currículum de servicio

Para un miembro de SA, este incluirá todo el servicio realizado a nivel de grupo, intergrupo, regional e internacional. En él se destacan las áreas de experiencia de vida que serían útiles para el servicio en la Junta de Custodios.

Para un candidato no-sexológico, este documento describe áreas de experiencia vital que serían útiles para el servicio en la Junta.

Ambos tienen que incluir la información de contacto: móvil, correo electrónico, etc.

Solicitud

Los candidatos sexólicos declararán que tienen al menos cinco años de sobriedad continuada en SA y la voluntad de servir.

Los candidatos no-sexólicos explicarán su experiencia con los programas de doce pasos y su deseo de hacer servicio.

Se pide a todos los solicitantes que manifiesten que disponen de tiempo para el servicio.

El cuestionario, el currículum de servicio y la carta de recomendación se envían a SAICO para que los remita al Comité de Nombramientos para su evaluación.

Los documentos de los candidatos aprobados se envían a la Junta de Custodios para que los examine. Los custodios evalúan la capacitación de cada candidato en relación con los requisitos de la Junta. La Junta entrevista a los candidatos en persona o por teléfono.

Los custodios envían a los delegados los documentos de los candidatos aprobados, junto con una recomendación para su elección. Basándose en esta recomendación, los delegados entrevistan, evalúan y eligen a los custodios de la Junta.

Duración del servicio

Los custodios son elegidos para un periodo de cuatro años. Los custodios solo cumplen un periodo. No pueden ser reelegidos. La Asamblea General de Delegados discutirá y decidirá anualmente si se reafirma a cada uno de los custodios para un año más de servicio. Los estatutos, en su artículo III, contiene información detallada sobre los requisitos, la elección y las obligaciones de los custodios.

CAPÍTULO 12. LOS COMITÉS DE LA JUNTA DE CUSTODIOS

De acuerdo con la novena tradición que dice: «SA, como tal nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven», este capítulo trata de los comités de la Junta de Custodios, que existen para servir a la fraternidad aplicando las políticas y decisiones de la Asamblea General de Delegados. Sin embargo, gran parte del contenido de este capítulo se puede utilizar en todos los niveles de la fraternidad: grupo, intergrupo y Asamblea Regional, dondequiera que los miembros de SA cooperen para realizar el trabajo de la fraternidad en un espíritu de respeto mutuo y para poder crear una atmósfera espiritual que permita que la voz del Poder Superior hable a través de la conciencia de grupo (segunda tradición).

1. *Requisitos para el servicio*

Cualquier miembro de SA que tenga el tiempo de sobriedad requerido y el deseo de hacer servicio, puede postularse para servir en un comité de la Junta de Custodios. Es conveniente tener experiencia en todos los niveles de servicio.

2. *Proceso de solicitud*

El interesado envía una solicitud cumplimentada a SAICO, que la remite al coordinador del comité (véase el formulario de solicitud al final del capítulo).

En la solicitud hay especificar:

- ¿Por qué quieres ser miembro de este comité?
- ¿Qué competencias aportas a este servicio?
- Currículum de servicio, especialmente lo que sea relevante para el comité.
- ¿Estás dispuesto a apoyar la definición de sobriedad en todas tus acciones como miembro de este comité?
- ¿Estás trabajando el programa de doce pasos de SA con un padrino?
- Fecha de sobriedad.

3. *Consulta al comité*

Si hay una vacante en el comité, el coordinador distribuye la solicitud cumplimentada a los demás miembros. En la siguiente reunión prevista, el coordinador u otro miembro propone al candidato. Si el comité está de acuerdo, se invita al solicitante a incorporarse y se notifica a la Junta de Custodios.

4. *Elección del coordinador del comité*

Cuando se constituye un nuevo comité, su coordinador es designado por el presidente de la Junta de Custodios. En el caso de un comité ya existente, el coordinador es propuesto por los demás miembros, de entre los miembros actuales. Los candidatos a la coordinación pueden ser entrevistados nuevamente por el comité; el debate se recoge en el acta de la reunión. La Junta de Custodios puede entrevistar al candidato antes de decidir su aprobación. El nuevo coordinador está sujeto a la aprobación del presidente de la Junta de Custodios.

5. Funciones del coordinador del comité

Entre otras funciones, se espera que el coordinador del comité marque el tono espiritual del comité y se esfuerce por cumplir las normas más estrictas de ética e igualdad. Como se establece en las directrices para las reuniones: «Los moderadores de las reuniones son servidores. No “mandan” en la reunión, sino que posibilitan que esta se pueda celebrar» (SA, p. 190). Del mismo modo, el coordinador es un servidor del comité, y se limita a moderar sus reuniones y su funcionamiento.

6. Responsabilidades del coordinador del comité

- Antes de cada reunión, el coordinador envía el orden del día a todos los participantes para su aprobación.
- Modera las reuniones. Una buena reunión empieza y termina a la hora acordada. Durante las deliberaciones, debe mantenerse siempre un tono de respeto mutuo entre todos los participantes.
- En momentos apropiados durante las deliberaciones, el coordinador puede pedir que se presente una moción, que sea secundada y que se vote. Otros miembros del comité también pueden pedir que se voten asuntos durante las reuniones. El coordinador puede votar en el comité durante su servicio.
- Presenta informes escritos a tiempo a la Junta de Custodios y a la Asamblea. Normalmente, este resumen de las actividades del comité se envía con antelación a cada miembro del comité para que pueda aportar sus comentarios y opiniones.
- Presenta nuevos candidatos al comité para su aprobación.

Cómo funcionan los comités

Cada comité se constituye cuando se le asigna una tarea mediante una comunicación de la Junta de Custodios. Los comités, utilizando los doce conceptos, tienen una considerable libertad para decidir cómo, cuándo y por qué medios realizarán la tarea asignada. Se recomienda a los comités a que estudien de buena fe los objetivos de la tarea. Si, tras el estudio, los requisitos de la tarea parecen inviables, informarán de ello a la Junta de Custodios solicitando que se redefina o reasigne la tarea.

Cada comité establece sus propios requisitos para ser miembro. Pueden ser requisitos específicos de sobriedad, talentos o habilidades. Por ejemplo, el comité legal puede decidir que solo haya abogados en el mismo. Existe una excepción y es que en todos los comités debe haber un delegado de la Asamblea General (o alterno) y un custodio. Aunque puedan carecer de conocimientos en alguna función del comité, su función es actuar como enlace con la Junta de custodios y la Asamblea. El custodio o el DAG no están obligados a coordinar un comité, pero pueden desempeñar cualquier función que sea útil para el comité, además de informar a la Junta de Custodios y a la AGD. El hecho de que un custodio y un DAG formen parte del comité, no exime al coordinador de la responsabilidad de informar a la Junta y a la AGD sobre los avances del comité en una tarea.

Sugerencias para llevar a cabo una tarea asignada

El presidente de la Junta de Custodios asigna tareas al coordinador del comité utilizando las hojas de transmisión (página 45). Las tareas se explican detalladamente para que el coordinador del comité tenga la certeza de que todo el que pida trabajar en el proyecto comprenderá lo que quiere hacer el comité.

Mediante esas hojas de transmisión, el coordinador del comité notifica al presidente de la Junta de Custodios quiénes son los demás miembros del comité. Se informa a cada miembro de los objetivos, y se le pide que se comprometa a completar la tarea. Cada comité nombra a un secretario que tomará nota de las actas y enviará una copia de las mismas a cada miembro del comité, a

SAICO y a la Junta de Custodios. El coordinador del comité prepara trimestralmente un informe escrito, para los custodios y para la Asamblea, utilizando las hojas de transmisión con el fin de comunicar a la Junta y a la fraternidad sobre el progreso o la falta de progreso en las tareas asignadas. Estos informes ayudan a los delegados a estar informados sobre el trabajo realizado por los comités para la fraternidad de SA. El uso de estas hojas de transmisión ayuda a mejorar la comunicación entre todas las partes de la estructura de servicio.

En la primera reunión del comité tras recibir una tarea, los miembros la revisan y establecen objetivos para completar todas las tareas. Esto puede incluir fijar un plazo para cada objetivo. Bajo la dirección del coordinador, el comité decidirá, en base a la conciencia de grupo, la mejor manera de cumplir los objetivos, y cuándo y cómo reunirse. Las reuniones pueden ser presenciales o telemáticas. Se debe enviar una copia de los objetivos y metas a SAICO por correo postal.

Cualquier miembro que falte a tres reuniones seguidas o que vea que no puede cumplir su cometido, podrá ser relevado del comité. Se podrá buscar un sustituto para que se encargue de esa parte de la tarea. El coordinador del comité es responsable de velar por que se cumpla el calendario, o de que se modifique en caso necesario, y de todas las comunicaciones con el presidente de la Junta de Custodios y con SAICO.

Protocolo de procedimiento de comunicación de los comités a la Junta de Custodios y a la AGD					
Nombre del comité:				Fecha:	
Declaración de objetivos					
Coordinador del comité:					
¿Cómo se reúne?	Presencial	Teléfono	Email	Otro	
Requisitos de presentación de informes					
¿A quién informa este comité y cuándo?					
Presidente JC	Sí	No	Trimestral	Mensual	Otro
Coordinador AGD	Sí	No	Trimestral	Mensual	Otro
AGD	Sí	No	Trimestral	Mensual	Otro
Otro	Sí	No	Trimestral	Mensual	Otro
Nombres e información de contacto de todos los miembros del comité					
	Nombre		Teléfono	Email	
Miembro JC					
Miembro AGD					
Miembros de la fraternidad					
Otros miembros					
Este comité debe presentar trimestralmente un informe escrito, junto con la asistencia (con las actas aprobadas si están disponibles) al presidente y vicepresidente de la Junta de Custodios, al coordinador y vicecoordinador de la Asamblea General de Delegados, a SAICO o a cualquier otra entidad según sea necesario, sobre cualquier acción o falta de acción, al menos cuatro semanas antes de la reunión trimestral de la Asamblea General de Delegados. El coordinador del comité debe remitir este formulario al presidente de la Junta de Custodios para su inclusión en la reunión presencial de julio de la Asamblea General de Delegados, con el seguimiento prescrito anteriormente.					
Para la Junta de Custodios					
1. El presidente de la Junta comunicará por escrito al coordinador del comité, al coordinador de la AGD o al delegado, en un plazo de cuatro semanas a partir de la acción o de la falta de acción, las medidas adoptadas o no adoptadas por los custodios en relación a las solicitudes, los informes y cualquier otra documentación del comité o de la Asamblea.					
2. Una vez aprobadas las actas de todas las reuniones de la Junta, se enviarán a los delegados, delegados alternos y a los coordinadores de los comités por correo electrónico.					
En el espíritu de unidad y comunicación dentro de la fraternidad de SA, animamos tanto a la Junta como a los comités a que mantengan un contacto regular. La comunicación unidireccional a menudo conduce al resentimiento y al conflicto dentro de la fraternidad. Llevamos el mensaje de recuperación al sexólicio a través de la unidad.					

HOJA DE TRANSMISIÓN DE SA ENTRE LA JUNTA DE CUSTODIOS, LA AGD Y LOS COMITÉS EJEMPLO

De	Junta de Custodios
Por	Presidente
Para	Coordinador del comité
Fecha	
Asunto	Tarea asignada al comité

Exposición/Antecedentes

La Asamblea General de Delegados ha adoptado este formulario para facilitar el seguimiento de las comunicaciones y medidas adoptadas por los comités de la JC y por los custodios.

Los custodios utilizarán este formulario cada vez que se asigne una nueva tarea a su comité, o cuando se modifiquen las instrucciones para su tarea, o para informarle de las decisiones de la Asamblea que afecten a su comité.

Cada comité devolverá este formulario a la Junta de Custodios junto con los informes de progreso, las actas del comité y los documentos que expliquen las recomendaciones del comité o completen la tarea. Los informes se realizan trimestralmente o con la frecuencia necesaria para cumplir la tarea asignada. Estos informes facilitan en gran medida que el delegado se mantenga informado sobre el trabajo realizado por los comités para la fraternidad de SA.

El uso de estas hojas de transmisión ayudará a mejorar la comunicación entre todas las partes de la estructura de servicio.

Acción solicitada

«Primer informe del comité-Nombre del comité». Envíe la siguiente información:

- Coordinador
- Miembros con derecho a voto
- Otros miembros participantes que no votan: asistentes, ayudantes, miembros con un papel especial.
- Declaración de objetivos del comité
- Progreso en la tarea asignada

<i>Fecha de recepción:</i>	<i>Estado/Acción emprendida</i>	
<i>En esta sección se informa al comité de las medidas adoptadas por los custodios y por la Asamblea.</i>		

Todas las hojas de transmisión con las actas y documentos adjuntos se envían a SAICO, que enviará copias a los oficiales de la Junta de Custodios y de la Asamblea. Envía la versión electrónica a: saico@sa.org

SOLICITUD para formar parte de un comité de la Junta de Custodios	
Nombre:	
Comité:	
¿Por qué quieres ser miembro de este comité?	
¿Qué competencias especiales aportas al puesto? (Enumera áreas de experiencia y especialización).	
¿Qué puestos de servicio relevantes has ocupado en SA? (Utiliza el reverso de la hoja si lo necesitas).	
¿Estás dispuesto a apoyar la definición de sobriedad de SA en todas tus acciones como miembro de este comité?	
¿Estás trabajando los doce pasos del programa de SA con un padrino o una madrina?	
¿Cuál es tu fecha de sobriedad?	
Fecha de solicitud:	
Declaro que los datos arriba indicados son verdaderos y exactos. He leído el capítulo de <i>El manual de servicio de SA</i>: «Comités de la Junta de Custodios». Entiendo que si no hay vacantes en el comité arriba mencionado, mi solicitud puede ser remitida a otro comité.	
Firma Nombre	

CAPÍTULO 13. DECLARACIONES DE MISIÓN DE LOS COMITÉS

Comité de Gestión de la Oficina Central

El Comité de Gestión de la Oficina Central, que rinde cuentas a la Junta de Custodios y a la Asamblea General de Delegados, tiene la misión de proporcionar supervisión y asistencia administrativa a la Oficina Central Internacional de SA (SAICO - ver capítulo 16), cuyos trabajadores especiales tienen asignadas tareas, siguiendo las instrucciones de la fraternidad, que no se pueden realizar de manera efectiva por los miembros o los grupos. Esto ayuda a la fraternidad a cumplir la misión de SA: «Cada grupo tiene un objetivo primordial: llevar el mensaje al sexólico que aún está sufriendo».

Comité de Finanzas

La misión del Comité de Finanzas es:

- Supervisar los asuntos financieros de SA; en particular, asegurarse de que la fraternidad se adhiera a la séptima tradición de mantenerse autosuficiente mediante las contribuciones de sus miembros.
- Asesorar a SAICO, según sea necesario, en asuntos relacionados con contables externos, preparación de documentos y estados financieros, declaraciones de impuestos y presentación de documentos y otros asuntos financieros relacionados.
- Ayudar a SAICO, según sea necesario, a organizar transacciones de crédito y otros servicios financieros.
- Preparar los presupuestos anuales y previsiones financieras.
- Llevar a cabo proyectos especiales a petición de la Junta de Custodios.
- Alertar a la fraternidad, a través de la Junta de Custodios, sobre las preocupaciones de carácter financiero que pudieran afectar a la fraternidad de SA. Esto podría incluir, de ser necesario, el examen de todos los registros financieros de SAICO.

Comité de Tecnología de la Información

La misión del Comité de Tecnología de la información es:

- Diseñar y mantener la página web de SA.
- Proporcionar información sobre Sexólicos Anónimos a quien la solicite.
- Proporcionar a los nuevos miembros potenciales información de contacto para las reuniones, siempre que sea posible.

Comité Internacional

La misión del Comité Internacional de SA es impulsar el desarrollo de los grupos, intergrupos y regiones fuera de los Estados Unidos y Canadá mediante:

- Mantener el contacto con los miembros aislados y ponerlos en contacto con otros miembros y recursos.
- Fomentar la traducción de la literatura de SA a otros idiomas.
- Mantener el contacto e información relativa a cada comunidad de SA en el exterior.

- Proporcionar materiales, padrinos y apoyo para las reuniones de SA, intergrupos y nuevas regiones.
- Gestionar listas de contactos internacionales para aquellos que buscan apadrinamiento o apoyo.
- Mantener un directorio de voluntarios que realizan servicio a nivel internacional.
- Coordinar las actividades de todos los involucrados en el servicio internacional.
- Responder a aquellas consultas internacionales que SAICO no pueda atender.

Comité Jurídico

La misión del Comité Jurídico es asesorar a los custodios en asuntos legales que afectan a la fraternidad. Si fuera necesario, el comité está autorizado para contratar los servicios profesionales de bufetes de abogados externos.

Comité de Literatura

La misión del Comité de Literatura es servir a la fraternidad de las siguientes maneras:

- Revisar la literatura propuesta para su publicación y distribución en toda la fraternidad.
- Desarrollar nueva literatura según las indicaciones de la Asamblea General de Delegados y la Junta de custodios.
- Hacer recomendaciones a la Asamblea General de Delegados y a la Junta de Custodios sobre el material publicado e impreso.
- Mantener una coherencia de propósito y objetivo en el desarrollo de nueva literatura que se adhiera a la definición de sobriedad de SA, respetando los doce pasos, tradiciones y conceptos de SA.

Comité de Nombramientos

La misión del Comité de Nombramientos es servir a la fraternidad mediante la identificación, búsqueda, selección, entrevista y recomendación de candidatos a la Junta de Custodios. Además, el comité busca candidatos cualificados para coordinar comités cuando lo solicite el presidente de la Junta de Custodios.

Comité de Información pública (IP)

La misión del Comité de Información Pública es servir a la fraternidad de SA de las siguientes maneras:

- Busca maneras de llevar el programa de Sexólicos Anónimos y la historia de recuperación a todos los que sufren de adicción al sexo y a la lujuria.
- Trabaja en colaboración con los demás comités para promover la información pública acerca de nuestro programa.
- Elabora material para distribución pública según lo solicite la fraternidad.
- Proporcionar orientación a la fraternidad para llegar al público en sus respectivas áreas.
- Concienciar a la fraternidad de SA de que cuando hablamos públicamente nos limitamos a tratar temas de Sexólicos Anónimos y de su programa de recuperación.

Comité de Alineación Regional (CAR)

La misión del CAR es:

- Llevar un registro, con una precisión razonable, del número de los grupos e intergrupos de SA y enviar un informe a la Asamblea General de Delegados y a la Junta de Custodios. Este censo se hizo por primera vez en el año 2000.
- Formular recomendaciones sobre la creación de nuevas regiones, así como la reestructuración de las existentes, si fuera necesario. Todas las propuestas de modificación de las regiones surgirán de las regiones y serán ratificadas por ellas.

Comité de Instituciones Correccionales de SA (SACFC¹)

La misión del Comité de Instituciones Correccionales de SA (SACFC) es llevar el mensaje a los sexólicos encarcelados. Esto se consigue:

- Proporcionando literatura de SA de forma gratuita a los reclusos y a los centros penitenciarios según proceda.
- Supervisando el apadrinamiento por correo.
- Apoyando reuniones de SA en las prisiones.
- Proporcionando reuniones y cualquier otra información apropiada a los reclusos cuando son puestos en libertad.

Comité de Convenciones Internacionales de SA

La misión de este comité es seleccionar las sedes para celebrar las convenciones internacionales. Lo que deseamos y esperamos es recabar y proporcionar información sobre las numerosas y arduas tareas asociadas con la preparación de una convención internacional.

- Además, al mantener un listado de documentos útiles y compartir la experiencia de los que han organizado convenciones anteriores, este comité está para ayudar a cualquier intergrupo o región de SA que desee acoger una convención internacional.
- Las sedes son elegidas entre la lista de intergrupos y regiones que lo hayan solicitado con anterioridad enviando presentación de oferta formal de selección de sede para celebrar una convención internacional. Para que una oferta sea considerada ha de contener las fechas preferentes (segundo o tercer fin de semana de enero o julio) y se ha de garantizar que se ha ofrecido a S-Anon la oportunidad de participar.
- La asistencia, experiencia y cooperación de los Grupos de Familia Internacionales de S-Anon son de gran valor y recomendables.
- La oferta se envía a SAICO y se reenvía al coordinador de este comité, el cual acusa el recibo de cada una de las ofertas.
- El anuncio de una sede se hace generalmente por teléfono, correo electrónico, correo ordinario o fax. También se hace en cada convención internacional.
- Las sedes que no sean seleccionadas pueden volver a ser consideradas en otra ocasión.

Comité de Estructura de Servicio

La misión del Comité de Estructura de Servicio consiste en:

- Proporcionar a la Junta de Custodios análisis y recomendaciones sobre cuestiones de organización de SA. Esto se hace utilizando la conciencia de grupo de acuerdo con los doce pasos, las doce tradiciones y los doce conceptos de SA.

¹ Siglas del comité en inglés

- Desarrollar y redactar el Manual de Servicio de SA. Una vez que el manual esté en funcionamiento, el comité lo revisará y recomendará revisiones a medida que los cambios en la estructura de servicio de SA lo justifiquen.

Comité del Maratón de Internet de SA (SIM²)

La misión del Comité del Maratón de Internet es: llevar el mensaje al sexológico que aún sufre mediante el uso adecuado de la tecnología de la información.

Comité de Archivos Históricos de SA

La misión del Comité de Archivos Históricos de SA es preservar la historia de SA, documentar los recuerdos de nuestros miembros y hacer accesible esta información a los miembros de SA y a otros investigadores, ofreciendo un contexto para comprender la progresión, los principios y las tradiciones de SA. En consonancia con el objetivo primordial de SA de mantener nuestra sobriedad y ayudar a otros sexólogos a lograr la recuperación, el comité se encarga de:

- Recibir todo el material relevante en SAICO para ser clasificado y catalogado por el comité, como archivos administrativos, grabaciones y correspondencia procedentes de la fraternidad.
- Conservar y preservar dicho material en SAICO bajo la supervisión del comité;
- Recomendar directrices para el acceso a estos materiales por parte de los miembros de SA y otras personas que puedan tener una necesidad válida de acceso;
- Coordinar con KIPT la colección de Roy K. de obras literarias y material considerado de importancia histórica para la fraternidad de SA.
- Promover el conocimiento y la comprensión de los orígenes, objetivos y programa de Sexólogos Anónimos.
- Proporcionar información para facilitar el funcionamiento de Sexólogos Anónimos.

Comité de Apoyo a Instituciones y Profesionales

La misión del Comité de Apoyo a Instituciones y Profesionales es llevar el mensaje de recuperación del sexolismo a hospitales, centros de tratamiento y profesionales que brindan ayuda. Facilitamos reuniones, distribuimos materiales multimedia aprobados por SA y servimos de enlace para conectar a los grupos locales de SA con la comunidad profesional.

Comité de Traducción

El objetivo del Comité de Traducción de SA es aprobar las traducciones de la literatura de SA, asegurándose de que la traducción sea fiel al original, especialmente en lo que se refiere a la definición de sobriedad, y ayudando en la traducción cuando sea necesario. Después de aprobar la traducción, el comité concede el permiso para publicar utilizando los formularios de permiso de SAICO y de SA Literature. El objetivo es apoyar y fomentar la difusión de SA en todos los idiomas.

² Siglas del comité en inglés.

El objetivo de las convenciones internacionales

- Apoyar la recuperación individual y de los grupos fomentando el trabajo de los pasos y compartiendo otras herramientas de recuperación.
- Ofrecer oportunidades y fomentar el compañerismo.
- Crear talleres temáticos como: herramientas de recuperación, trabajo de los pasos, tradiciones y conceptos.
- Para fomentar y mantener la unidad de SA, se recomienda que los miembros del comité anfitrión de SA y los oradores apoyen y crean en la definición de sobriedad de SA, y que promuevan la unidad y la cooperación tanto en la fraternidad de SA como de S-Anon compartiendo experiencia, fortaleza y esperanza.
- Ofrecer oportunidades para hacer servicio.
- Presentar información sobre la estructura de servicio de SA por medio de la publicación *SA Today*.

Los miembros comparten su experiencia

«Trabajar en la convención fue una gran experiencia espiritual para nosotros. Estamos agradecidísimos a Dios por la oportunidad de servir con gente tan maravillosa en el comité. La respuesta de los participantes fue una prueba abrumadora de la acción de Dios».

«Una de las primeras tareas fue la de buscar un tema para la convención. El tema dio forma a la convención y un enfoque para el comité del programa. Con un nombre, se convirtió en realidad».

«Varios miembros dieron un paso al frente desde el principio. A cada coordinador de comité se le dio autonomía para decidir lo que consideraba que sería mejor para los asistentes (tercer concepto). Esto fue vital para dar a cada comité la autoridad y la responsabilidad necesarias para llevar a cabo su tarea. Cada comité hizo su propia investigación y elaboró un plan de acción, incluyendo un cronograma. Dejamos a un lado el ego individual y sentimos como crecía la calidez de la unidad del grupo. Cuando no estábamos de acuerdo, descubríamos la sabiduría de la conciencia del grupo en las decisiones importantes».

«Al principio nos reuníamos una vez al mes y, a medida que se acercaba la fecha de la convención, nos reuníamos con más frecuencia. Cada reunión empezaba con una oración y un breve repaso. Eso nos ayudaba a centrarnos en el objetivo primordial de la convención».

«Hacer servicio fue una de las mayores experiencias espirituales que he tenido. Me hizo salir de mí mismo, permitiéndome hacer la voluntad de Dios. Confiar en que todos los comités hicieran sus tareas fue una gran experiencia espiritual para mí. Viví el lema de «soltar las riendas» y dejé que Dios trabajara a través de ellos».

La candidatura a la convención

Planificación previa a la licitación para acoger o patrocinar una convención internacional de SA

Información sobre la presentación de una oferta para la selección formal de la sede

La decisión de proponer y organizar una convención internacional es a la vez emocionante, espiritual, atemorizante y desafiante, pero SIMPLE. Tanto la fraternidad de SA como la de S-Anon

aportan diferentes puntos de vista, actitudes y comportamientos que complementan y fortalecen los lazos entre las fraternidades que pueden sufrir por los mismos defectos de carácter. La convención de SA y la convención de S-Anon son dos convenciones separadas que comparten intereses comunes (soluciones), en un esfuerzo por proporcionar a ambas fraternidades una economía de escala en los desafíos de la gestión de tareas para facilitar el evento.

General

Utilizar nuestros diferentes puntos de vista nos aportará fortaleza, esperanza, alegría y herramientas espirituales como base. La solución es usar el simple equipo de herramientas espirituales que se nos ofrecen. Utilizar la oración del tercer paso en plural durante este proceso orientará a vuestro intergrupo y os permitirá saber si queréis asumir esta desafiante y gratificante experiencia.

Hacer servicio puede ser una de las mejores experiencias para la recuperación y la serenidad individual y grupal. Recordar que esto es una convención de Dios: rindiéndose a Él, meditando y rezando más que planeando, Dios os proporcionará las respuestas que necesitáis.

Cada intergrupo con capacidad para ello, debería estar dispuesto a analizar la posibilidad de organizar o patrocinar una convención internacional. Una vez que cada grupo haya analizado esta posibilidad, vuestro intergrupo puede tomar una decisión informada sobre la posibilidad de organizar un evento espiritual de este tipo.

Pasos sugeridos para coordinar la presentación de una oferta

Debatir la posibilidad de ser anfitriones de la convención en el intergrupo y en los grupos

- ¿Qué sería necesario para que nuestro intergrupo organizase una convención?
- ¿Existe interés?
- ¿Hay voluntad?
- ¿Cómo se complementan los recursos de S-Anon con los nuestros?
- ¿Tenemos fondos para la convención provenientes de eventos anteriores?
- ¿Hemos previsto lo que haríamos en caso de déficit de gastos?
- ¿Tenemos fe en que nuestro Poder Superior proveerá?
- ¿Hemos revisado todos los documentos de planificación previa a la licitación?
- ¿Cuántas reuniones de SA locales celebramos por semana?
- ¿Contamos con suficientes personas para hacer servicio en los comités?
- Antes de tomar una decisión, haced que cada representante de intergrupo exponga la cuestión en su grupo para su discusión y decisión.
- ¿Tenemos grupos fuera de nuestro intergrupo que estarían dispuestos a ayudar en esta convención?
- ¿Cuántas reuniones de orador, convivencias, retiros, maratones de un día u otros eventos organizados por el intergrupo se han celebrado en los últimos dos a cuatro años?
- ¿Vuestro intergrupo ha organizado antes alguna convención? ¿Cuándo?

¿Se ha hablado con el intergrupo de S-Anon?

- ¿El coordinador del intergrupo ha hablado con ellos sobre la posibilidad de organizar una convención?
- ¿Están dispuestos a trabajar con vosotros en este esfuerzo?
- Aunque no haya un intergrupo de S-Anon activo o grupos que estén dispuestos a participar en la organización podéis, de todas formas, decidir organizar una convención.

¿Hemos decidido junto con el intergrupo local de S-Anon, organizar una convención? Si no es así, explicarlo.

- Hemos decidido coorganizar una convención.
- ¿Ambos intergrupos están de acuerdo en cubrir cualquier déficit financiero?
- ¿Se ha propuesto ciudad para la convención?
- ¿Qué ciudad o zona?
- ¿A qué distancia está el aeropuerto más cercano de la sede de la convención?
- ¿Preferimos enero o julio? ¿Consideraríamos cualquiera de los dos meses?

Decidir como intergrupo seguir las directrices del Comité de la Convención Internacional de SA (SAICC³).

- Al encontrar un hotel, dejar que SAICC negocie el contrato con la ayuda del comité y según las necesidades de vuestro grupo. La coordinación y negociación con el hotel es vital para que nuestra fraternidad pueda satisfacer las necesidades de los asistentes.
- Revisad los temas y oradores con el SAICC. Los temas de las reuniones deben evitar la controversia y asuntos ajenos.
- La persona del SAICC es un padrino de servicio sugerido durante este proceso y que puede ser de gran ayuda durante el mismo.

¿Estamos dispuestos a utilizar la página web de SAICC para registrar las inscripciones?

- Específicamente creada para albergar una convención.
- Posibilidad de configurar el nombre de la convención, la dirección de correo electrónico, e incluir todas las necesidades para la convención.
- Está disponible el registro y el pago con tarjeta de crédito.

¿Estamos dispuestos a elaborar un presupuesto y un informe financiero completo para SAICC?

- Cada comité tiene un presupuesto estimado que deciden. Esto es una tarea que se va ajustando; pero es un comienzo para poder calcular el precio de la inscripción.
- Apertura de una cuenta corriente para recibir y desembolsar dinero para la convención; estableciendo tres subcuentas separadas; una para SA, otra para S-Anon, y una conjunta de las dos fraternidades. Las convenciones anteriores disponen de sugerencias y plantillas.
- La ciudad anfitriona dispone de 2.000 dólares de capital inicial de SAICC. Este dinero se reembolsa a SAICC/SAICO antes de que las ganancias se distribuyan entre las dos fraternidades.

La estructura necesita un coordinador para cada comité, como el de registro, el de programa o el de acogida, entre otros. El coordinador de cada comité comparte el trabajo con otros miembros del comité. Todos los coordinadores de comité son co-coordinadores junto con los coordinadores de S-Anon. ¡Tened en cuenta que este es un programa de cooperación!

RECORDAD: esto es solo el principio de una experiencia muy espiritual.

Para obtener un formulario de presentación de propuesta formal, solicítalo al SAICC o a SAICO.

³ Siglas del comité en inglés.

Directrices de supervisión y gestión de la revista *Essay*.

Essay, Misión y Visión. La misión de *Essay* es servir como fuente de información, experiencia, fortaleza y esperanza a los sexólicos, tanto dentro como fuera de las reuniones de Sexólicos Anónimos.

Nuestra visión es ofrecer una *reunión impresa* de alta calidad que reúna a miembros de todo el mundo. Puede servir como *reunión extra* portátil, especialmente para los miembros aislados y para los miembros que no tienen acceso a muchas reuniones. Además, *Essay* sirve como herramienta de divulgación para llevar el mensaje a quienes aún no han encontrado SA.

Nos esforzamos por incluir una amplia variedad de historias y testimonios de una gran diversidad de miembros, incluidos hombres y mujeres, presos y miembros de otras regiones. Además, *Essay* muestra anuncios de la fraternidad e información de temas como nuevas reuniones, eventos de la fraternidad y nuestra estructura de servicio. Esperamos que todos los artículos que publicamos ofrezcan información útil y brinden experiencia, fortaleza y esperanza a todos aquellos que sufren la enfermedad del sexolismo.

Las actividades de la fraternidad, como convenciones internacionales, eventos regionales y locales aparecen en la sección titulada «Calendario». Cada edición se centra en un tema y varias secciones para compartir historias de sexólicos y herramientas prácticas. Además de cartas y noticias de grupos, *Essay* publica artículos breves escritos por miembros sobre la recuperación y nuestra solución. La sección de «Herramientas prácticas de recuperación» contiene experiencias de miembros que comparten sobre el tema «Cómo lo hice exactamente». También puede incluir meditaciones, poesía y humor. *Essay* se guía por los principios de los doce pasos, las doce tradiciones y los doce conceptos. Cada número contiene la siguiente declaración:

Resolución: «Dado que cada número de *Essay* no puede seguir el proceso de aprobación de literatura de SA, los custodios y la Asamblea General de Delegados reconocen *Essay* como la revista internacional de Sexólicos Anónimos y apoyan el uso de artículos de *Essay* en las reuniones de SA».

Adoptada por la Junta de Custodios y la Asamblea General de Delegados en mayo de 2016.

Para cumplir esta misión es fundamental lo siguiente: *Essay* tiene su propio capítulo en *El manual de servicio de SA*, separado de otros comités. Los miembros de SA que elaboraron por primera vez *El manual de servicio de SA* basaron esa separación en el modelo de AA y su relación con la revista *Grapevine*.

De acuerdo con este concepto de la estructura de supervisión de la revista *Essay*, la siguiente directriz parece la más apropiada:

La Junta de Custodios de SA es responsable de la Oficina Central Internacional de Sexólicos Anónimos (SAICO) y de la revista *Essay*, y la Junta se ocupa de sus obligaciones administrativas en cumplimiento de los estatutos de Sexaholics Anonymous Inc. La Junta de Custodios de SA se encarga de la supervisión de estas dos entidades, que ejerce mediante la contratación de un gerente para SAICO y la selección de un editor para la revista *Essay*. Aunque la Junta de Custodios no interfiere en el funcionamiento diario de ninguna de las dos entidades, tiene la responsabilidad última de garantizar que ambas funcionen buscando el mejor interés de la fraternidad de SA como un todo.

Guía editorial de *Essay*

Essay responde ante la fraternidad como un todo. Se le aplican las siguientes directrices:

- Se invita a los miembros de SA y a los grupos e intergrupos de SA a enviar sus artículos, aunque no hay remuneración y el material no se devuelve.
- La Oficina Central Internacional de SA envía al editor de *Essay* copias de las cartas y otros materiales para su posible uso en la revista.
- Los artículos, seleccionados por el editor, están sujetos a la corrección ortográfica y gramatical y pueden ser resumidos para adaptarse a las limitaciones de espacio. Lo que se publique se editará para mejorar el estilo y la claridad.
- Los principios de los doce pasos, las doce tradiciones y los doce conceptos de SA guían la filosofía editorial.
- Los artículos no se consideran declaraciones de la política de SA, ni su publicación implica el respaldo de SA o de *Essay*.
- La definición de sobriedad de SA no se debate, porque ésta distingue a SA de otras fraternidades de adicción al sexo. *Essay* no es un foro para una sobriedad que no sea la de SA ni para principios que no sean los de SA.
- *Essay* no está destinada a la recaudación de fondos, aunque de vez en cuando se puedan dar a conocer las necesidades de SA.

Directrices generales para la presentación de artículos

- Siempre que sea posible, los artículos presentados para su publicación deberán presentarse utilizando un programa estándar de tratamiento de textos. Para quienes no puedan utilizar un ordenador, pueden enviarse a SAICO los artículos escritos a mano para su transcripción a un formato digital.
- El correo electrónico debe enviarse a saico@sa.org o essay@sa.org
- Todos los artículos deben contener una dirección, un número de teléfono o una dirección de correo electrónico para poder verificar la autenticidad y para ayudar en la edición de los artículos. También es necesaria la fecha de sobriedad del autor. Esta información será confidencial.
- Cuando un artículo habla en nombre de un grupo o intergrupo, debe contar con la aprobación previa de dicho grupo o intergrupo.
- Los artículos deben respetar las normas comunes de amabilidad y buen gusto.
- Se sugiere evitar discusiones sobre terapia o religión.

Responsabilidad editorial de *Essay*

Selección del editor

La Junta de Custodios selecciona al editor de la revista *Essay* a partir de la información facilitada en una solicitud para el puesto y de las posibles entrevistas con el solicitante. El editor ejerce sus funciones al servicio de la Junta de Custodios.

El editor como única autoridad

El editor de *Essay* es responsable de la dirección de *Essay* e informa directamente a la Junta de Custodios de SA. El departamento editorial y artístico que se encarga de la elaboración de *Essay* está supervisado por el editor de *Essay*. El editor tiene autoridad exclusiva para determinar el contenido final de *Essay*, y selecciona a quienes participarán en el equipo editorial y de diseño. Todos los miembros de redacción que toman decisiones editoriales sobre el contenido de *Essay* y su diseño tienen que ser miembros de la fraternidad. Los miembros que deseen participar en la edición deben tener capacidad demostrada para mejorar la calidad de los textos en un plazo

ajustado. Los miembros cuyo trabajo sea desconocido para el editor de *Essay* pueden pasar por una fase de prueba para determinar sus capacidades. También es de gran ayuda contar en la redacción con una persona que esté familiarizada con AA y la revista Grapevine.

Conocimiento de software

El editor debe estar muy familiarizado con Microsoft Word, Adobe InDesign y cualquier otro software de edición que se utilice en ese momento. La imprenta de SAICO utiliza actualmente Adobe InDesign y el editor de *Essay* necesita utilizar un software de edición que sea compatible con el software de la imprenta. El coste de la suscripción a Adobe InDesign y cualquier software necesario, puede negociarse con SAICO y con los custodios.

Aptitudes de gestión o liderazgo

El editor de *Essay* será un miembro de Sexólicos Anónimos con un mínimo de tres años de sobriedad y apoyará plenamente y estará de acuerdo con la definición de sobriedad de SA. Esto es de suma importancia para evaluar la idoneidad de los artículos presentados. Además, las normas publicadas establecen que el miembro debe tener al menos tres años de experiencia en gestión de publicaciones corporativas o experiencia equiparable, incluida la capacidad para comunicarse con múltiples autores, editores, directores de arte, coordinadores de comités, personal de imprentas, etc., y de cuadrar los cronogramas y prioridades de todas las partes. La persona también deberá tener un historial probado de finalización de proyectos a tiempo, y sería conveniente que contara con entre tres y cinco años de experiencia como redactor jefe, y es posible que se le solicite que presente muestras de su trabajo. El editor deberá planificar y dedicar unas cuarenta horas por cada edición, a la preparación, reuniones con los editores, la edición, el maquetado y la revisión final. Entre números, también es necesario solicitar activamente artículos y diseños.

Se espera que el editor de *Essay* presente un informe anual en marzo de cada año a los custodios y que actualice los informes cuando se lo soliciten.

Salario

El editor de *Essay* percibirá un modesto salario y reembolso de gastos acordes con las aptitudes y la experiencia del candidato. El editor podrá negociar un cambio salarial en el primer trimestre de cada año para el presupuesto del siguiente año fiscal.

SOLICITUD PARA EDITOR DE LA REVISTA ESSAY

Nombre:

Información de contacto (email, teléfono, dirección):

¿Por qué quieres ser el editor de la revista *Essay*?

¿Qué experiencia tienes en la edición de publicaciones periódicas? (Enumera las áreas de experiencia y especialización).

¿Qué nivel de familiaridad tienes con el software de publicación?

¿Con qué relaciones cuentas para seleccionar ayudantes de redacción?

¿Qué puestos de servicio de relevancia has ocupado en SA?

¿Estás dispuesto a apoyar la Declaración de Principios de SA en todas tus acciones como editor?

¿Estás trabajando los doce pasos del programa de SA con un padrino?

¿Cuál es tu fecha de sobriedad?

Certifico que la información arriba indicada es verdadera y exacta. He leído el capítulo 15 de *El manual de servicio de SA* titulado «ESSAY». Entiendo que la selección del editor de Essay es responsabilidad de la Junta de Custodios.

Firma

Nombre

Fecha

CAPÍTULO 16. LA OFICINA CENTRAL INTERNACIONAL DE SA: SAICO

La misión de SAICO es ayudar a la fraternidad de SA a ayudar al sexólico que aún sufre. La máxima prioridad está en responder a las consultas, de miembros, grupos e intergrupos. Esto también incluye responder a los familiares, amigos, y profesionales de la salud que están preocupados y que ayudan como intermediarios entre SA y los sexólicos que todavía sufren.

¿Qué hace la Oficina Central Internacional de SA?

La Oficina Central Internacional de SA, SAICO, hace una función de servicio creada por la fraternidad de SA para servir a la fraternidad. En 1981, nuestro fundador definió las funciones de la Oficina Central, de la siguiente manera:

«Coordina el esfuerzo nacional para ayudar a los nuevos miembros a establecer contacto con sexólicos en recuperación en sus zonas, sirve de enlace de comunicación entre los grupos y los miembros individuales, es el medio a través del cual se expresa la conciencia de grupo nacional, prepara y difunde la literatura en los diferentes grupos, y es el punto de contacto para los medios de comunicación y las agencias de referencia. La Oficina Central de SA se mantiene exclusivamente con las aportaciones de los miembros nacionales de SA».

Desde entonces, se han producido muchos cambios. SA se ha convertido en una comunidad internacional. La Asamblea General de Delegados ha asumido la función de expresar la conciencia de grupo internacional. *SA publications* es un proveedor de *SA Literature*. SAICO distribuye otra literatura aprobada por la fraternidad.

Funciones de SAICO

- Coordina las solicitudes de información sobre el programa de SA. SAICO se encarga de remitir las solicitudes a los grupos locales en EE.UU., Canadá, y más de cuarenta y cinco países de todo el mundo. Estas solicitudes llegan por correo, por teléfono y por correo electrónico.
- Responde a las consultas sobre el programa de doce pasos de SA que hacen los recién llegados, los profesionales de la salud y de otros tipos de ayuda, familiares preocupados, estudiantes, amigos y medios de comunicación.
- Sirve como enlace de comunicación entre los grupos y los miembros individuales, ayuda a los recién llegados a encontrar una reunión en su zona y asiste a los nuevos grupos en sus tareas organizativas.
- Coordina los plazos de impresión con el comité de Essay y los editores, distribuye y factura la revista Essay, mantiene una lista actualizada de grupos y suscriptores individuales, publica y distribuye Essay. Una vez al trimestre se publican unos quinientos ejemplares para su envío masivo. Se envían ejemplares adicionales, tanto impresos como digitales, a países de todo el mundo.

SAICO realiza las funciones de secretaría para la mayoría de los estamentos de servicio de la fraternidad, incluyendo la Asamblea General de Delegados, la Junta de Custodios y el Comité de Finanzas.

- Apoya a la Asamblea General de Delegados preparando las actas y los documentos que se distribuyen por correo electrónico.
- Apoya a la Junta de Custodios preparando las actas y ayudando a llevar a cabo las tareas de la Asamblea General de Delegados.

- Apoya al Comité de Essay clasificando y enviando las presentaciones y los elementos de calendario para su inclusión en Essay.
- Apoya al Comité de Instituciones Correccionales de SA (SACFC) coordinando esfuerzos para que SAICO se comuniquen con los presos, enviándoles literatura gratuita y ayudando al coordinador de apadrinamiento por correo que pone en contacto a los padrinos de SA con grupos y miembros en prisiones que quieren trabajar los doce pasos para su recuperación personal.
- Apoya al Comité de Literatura manteniendo una lista de colaboradores cualificados que ofrecen sus servicios como voluntarios; ayuda en todas las fases de redacción, edición, maquetación de nuevas publicaciones para su aprobación por la fraternidad. Prepara y envía los borradores de literatura al comité, a los lectores, a los editores y líderes de SA.
- Apoya al Comité de Finanzas, proporcionando estados financieros, informes, enlace con los auditores, contactos con organismos oficiales y preparación del presupuesto anual.
- Gestiona la tienda online, mantiene existencias adecuadas de literatura y prepara y envía los pedidos.
- Se encarga de la inscripción para los eventos regionales e internacionales de la fraternidad. Organiza el viaje, el alojamiento y el reembolso de gastos de los delegados regionales.
- Recopila y actualiza la información sobre los grupos de SA, se mantiene en contacto con los intergrupos, y mantiene los archivos de documentos de SA.
- SAICO realiza las funciones normales de cualquier oficina: correspondencia, contabilidad, gestiones bancarias y pago de facturas. Sus tareas incluyen, de vez en cuando, gestiones con organismos oficiales, pago de impuestos y presentar los formularios e informes requeridos.

SAICO no acepta subvenciones, no recauda fondos y no hace promociones especiales, tales como rebajas, rifas o premios. Se mantiene exclusivamente a través de las contribuciones de los miembros que practican la séptima tradición. Las donaciones se destinan directamente a la labor de ayudar al sexóxico que todavía sufre. Desde hace muchos años, la literatura se autofinancia; es decir, el precio de las ventas cubre los gastos de un adecuado mantenimiento de existencias de literatura. Los ingresos de las compras de literatura hechas por los grupos se destinan a reponer las existencias. También se destinan a programas de ayuda a presos, nuevos grupos y grupos internacionales.

Los doce conceptos de AA

Concepto 1: La responsabilidad final y la autoridad fundamental de los servicios mundiales de AA deben residir siempre en la conciencia colectiva de toda nuestra Comunidad.

Concepto 2: La Conferencia de Servicios Generales se ha convertido, en casi todos los aspectos, en la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra Comunidad en sus asuntos mundiales.

Concepto 3: Para asegurar una dirección eficaz, debemos dotar a cada elemento de AA (la Conferencia, la Junta de Servicios Generales, y sus distintas corporaciones de servicios, personal directivo, comités y ejecutivos) de un «Derecho de Decisión» tradicional.

Concepto 4: Nosotros debemos mantener, a todos los niveles de responsabilidad, un «Derecho de Participación» tradicional, ocupándonos de que a cada clasificación o grupo de nuestros servidores mundiales les sea permitida una representación con voto, en proporción razonable a la responsabilidad que cada uno tenga que desempeñar.

Concepto 5: En toda nuestra estructura de servicio mundial, un «Derecho de Apelación» tradicional debe prevalecer, asegurándonos así, que se escuche la opinión de la minoría, y que las peticiones de rectificación de los agravios personales sean consideradas cuidadosamente.

Concepto 6: La Conferencia reconoce también que la iniciativa principal y la responsabilidad activa en la mayoría de los asuntos de Servicio Mundial debe ser ejercida en primer lugar por los custodios miembros de la Conferencia cuando actúan como la Junta de Servicios Generales de Alcohólico Anónimos.

Concepto 7: La Carta Constitutiva y los Estatutos son instrumentos legales y los custodios están, por consiguiente, totalmente autorizados para administrar y dirigir todos los asuntos de servicios. La Carta Constitutiva de la Conferencia en sí misma no es un instrumento legal; se apoya en la fuerza de la tradición y en las finanzas de AA para su eficacia.

Concepto 8: Los custodios son los principales planificadores y administradores de los asuntos de política y finanzas en general. Tienen una función de supervisión fiduciaria sobre nuestros servicios constantemente activos e incorporados separadamente, ejercida mediante su facultad de elegir a todos los directores de estas entidades.

Concepto 9: Buenos directores de servicio en todos los niveles son indispensables para nuestro funcionamiento y seguridad en el futuro. La dirección básica del servicio mundial que una vez ejercieron los fundadores de Alcohólicos Anónimos, tiene necesariamente que ser asumida por los custodios.

Concepto 10: A cada responsabilidad de servicio, le debe corresponder una autoridad de servicio equivalente, y el alcance de dicha autoridad debe estar siempre bien definido.

Concepto 11: Los custodios deben siempre contar con los mejores comités permanentes y con directores de las corporaciones de servicio, ejecutivos, personal de oficina y consejeros bien capacitados. La composición, cualidades, procedimientos de iniciación y derechos y obligaciones serán siempre asuntos de verdadero interés.

Concepto 12: La Conferencia cumplirá con el espíritu de las tradiciones de AA, teniendo especial cuidado de que la Conferencia nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder; que fondos suficientes para su funcionamiento, más una reserva adecuada, sean su prudente principio financiero; que ninguno de los miembros de la Conferencia sea nunca colocado en una posición de autoridad desmedida sobre ninguno de los otros; que se llegue a todas las decisiones importantes

por discusión, votación y siempre que sea posible, por unanimidad sustancial; que ninguna actuación de la Conferencia sea personalmente punitiva, o una incitación a controversia pública; que la Conferencia nunca realice ninguna acción de gobierno, y que como la Sociedad de Alcohólicos Anónimos, a la cual sirve, la Conferencia en sí misma siempre permanezca democrática en pensamiento y acción.

Los doce conceptos de Alcohólicos Anónimos se han reproducido y adaptado con permiso de AA World Services, Inc. (AAWS) El permiso para usar este extracto y para reimprimir y adaptar los doce conceptos no significa que AA esté de ninguna manera afiliada a este programa. AA es un programa de recuperación solamente del alcoholismo. Se aplica lo mismo al uso de este material en relación con programas y actividades que siguen el modelo de AA, pero que tratan otros problemas o intereses, o en cualquier otro contexto fuera de AA.

Los doce conceptos de SA

Concepto 1: La responsabilidad final y la autoridad fundamental de los servicios de SA deben residir siempre en la conciencia colectiva de toda nuestra Comunidad.

Concepto 2: El liderazgo de SA, representado por la Asamblea General de Delegados y la Junta de Custodios se ha convertido para casi todo propósito práctico en la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra Comunidad en sus asuntos mundiales.

Concepto 3: Para asegurar una dirección eficaz, debemos dotar a cada uno de los elementos de la estructura de servicio de SA (la Asamblea General de Delegados, la Junta de Custodios, su personal y comités) de un tradicional «Derecho de Decisión».

Concepto 4: En todos los niveles de responsabilidad, debemos mantener un «Derecho de Participación» tradicional que permita la representación votante en proporción razonable a la responsabilidad que cada nivel deba asumir.

Concepto 5: Debe prevalecer en toda nuestra estructura un «Derecho de Apelación» tradicional, asegurándonos así de que la opinión de la minoría será oída y que las peticiones de rectificación de los agravios personales serán consideradas cuidadosamente.

Concepto 6: La Asamblea General de Delegados reconoce que la iniciativa principal y la responsabilidad activa en la mayoría de los asuntos de Servicio Mundial deben ser ejercidas por la Junta de Custodios.

Concepto 7: Los estatutos de la Junta de Custodios son un instrumento legal que faculta a la Junta para gestionar y conducir los asuntos de servicio. Los documentos estructurales de SA no son instrumentos legales. Se apoyan en la tradición y el patrimonio de SA, para su eficacia final.

Concepto 8: Los custodios son los principales planificadores de la política y finanzas.

Concepto 9: Para nuestro funcionamiento y seguridad futuros, se hace indispensable una buena dirección de servicio en todos los niveles.

Concepto 10: A cada responsabilidad de servicio debe corresponder una autoridad de servicio equivalente, quedando siempre bien definido el alcance de dicha autoridad.

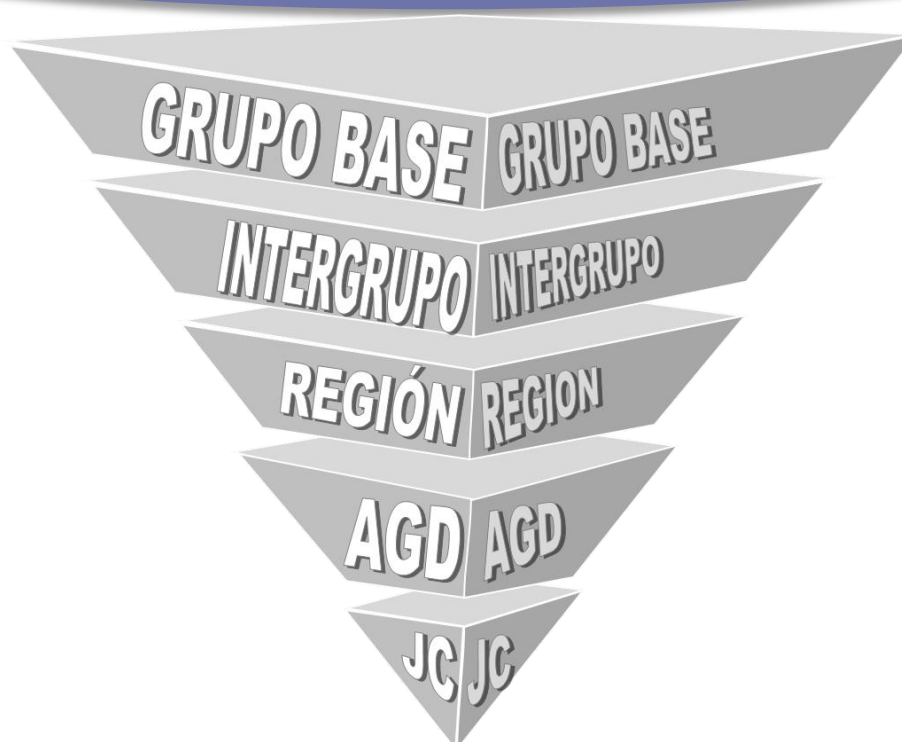
Concepto 11: Los custodios siempre deberán contar con la ayuda de comités, directores de las corporaciones de servicio, ejecutivos, personal de oficina y asesores que sean los mejores posibles. Deberían por lo tanto prestar especial consideración al seleccionar la composición, los méritos personales, los procedimientos de ingreso, los derechos y las responsabilidades asignadas.

Concepto 12: La Asamblea General de Delegados cumplirá con el espíritu de las tradiciones de SA, teniendo especial cuidado de que nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder; que fondos suficientes para su funcionamiento más una reserva adecuada, sean su prudente principio

financiero; que ninguno de sus miembros sea colocado en una posición de autoridad incondicional sobre ninguno de los otros; que todas las decisiones importantes sean alcanzadas por discusión, votación y siempre que sea posible, por considerable unanimidad; que ninguna actuación de la Asamblea sea punitiva a personas, ni una incitación a controversia pública; que nunca debe realizar ninguna acción de gobierno autoritaria, y que como la Comunidad a la que sirve, siempre permanecerá democrática en pensamiento y acción.

SA, como tal, nunca tendría una organización en el sentido de un «gobierno» que pudiera emitir directivas de comité o Junta a los individuos o grupos dentro de la Comunidad. Nuestros comités y Junta solo podrán proporcionar servicios y hemos tratado de organizarlos para que funcionen con eficacia. Pero SA no tiene un gobierno en el sentido político.⁴

⁴ * "Los co-fundadores de Alcohólicos Anónimos (bosquejos biográficos de sus últimas grandes conversaciones)," Los doce conceptos para SA aprobados por la Asamblea General de Delegados en enero de 2004



GRUPO BASE

Nuestro grupo base es donde descubrimos la sobriedad y la recuperación. Es también donde aprendemos por primera vez a darnos a los demás a través del servicio.

INTERGRUPO

El intergrupo está formado por los representantes de servicio de los grupos (RSG) de una determinada zona. El intergrupo debe buscar el conocimiento de la voluntad de Dios para la fraternidad y la fortaleza para llevarla a cabo.

REGIÓN

Así como los grupos de una determinada zona se unen en un intergrupo para servir a su zona, los intergrupos se unen para servir a su región a nivel nacional e internacional. La región está compuesta por los representantes de los intergrupos (RIG). La región elige a los delegados (DAG) de la Asamblea General de Delegados (AGD).

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Asamblea General de Delegados (AGD) proporciona directrices de política para la fraternidad en su conjunto. La AGD es la voz activa y la conciencia efectiva de la fraternidad. La AGD también selecciona, entrevista y elige a los miembros de la Junta de Custodios.

JUNTA DE CUSTODIOS

La Junta de Custodios supervisa la revista *Essay* y a SAICO. Es responsabilidad de la Junta asegurar que SAICO cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables a las organizaciones sin ánimo de lucro. Los custodios rinden cuentas de sus decisiones ante la Asamblea General de Delegados (AGD).

CAPÍTULO 19. LA EXPERIENCIA DE UN MIEMBRO CON LOS DOCE CONCEPTOS

Yo tenía cierta experiencia en servir en otras organizaciones, así como en muchos servicios en SA, pero ¿cuál era mi motivación? En gran parte era por ego, el deseo de recibir atención y elogios, un deseo de controlar y un deseo de poder. Por eso los doce conceptos me parecen tan importantes. En recuperación tuve que mejorar mi actitud. Los conceptos tratan sobre por qué y cómo hacemos servicio. No considero que el servicio egoísta sea totalmente malo, porque al menos se está haciendo servicio. Sin embargo, los efectos negativos del servicio egoísta incluyen apartar a otros al querer dominar y dañar aún más mi frágil autoestima. Al principio los doce conceptos me parecieron demasiado difíciles de comprender. Entonces vi que tratan sobre el cambio. Tenía que cambiar lo que hacía, cómo lo hacía y por qué lo hacía. Antes de que se produjera el cambio, tenía que aceptar que había un camino mejor, aceptar que yo no estaba en él y aceptar que tenía que adentrarme en él. Esto me sonaba a los pasos primero, segundo y tercero.

¿Cómo aprendí sobre el cambio y los doce conceptos? ¡Mediante la investigación y la observación! Empecé con *El manual de servicio de AA combinado con doce conceptos para el servicio mundial*, escrito por Bill W. Estaba abrumado. Me costaba entender cómo funcionaba esto, pero seguí adelante. Adquirí una visión más clara en la convención de Oklahoma en 2004, simplemente observando a la Asamblea General de Delegados en acción.

Compré algunas cintas de la convención de Nashville del año 2000. Las dos primeras eran de un miembro veterano de AA, con cuarenta y cinco años de sobriedad, que dirigió la Oficina de Servicio Mundial de AA con ochenta y cinco empleados durante siete años. Estuvo presente en la reunión de custodios de Nashville del año 2000 y compartió su experiencia, fortaleza y esperanza sobre los doce conceptos de AA con la Asamblea General de Delegados.

Escuché una cinta de un grupo de debate sobre la versión de SA de los doce conceptos. Lo que decían era realmente impresionante. También fue inspirador, sabiendo que la mayoría de los miembros del grupo llevaban mucho tiempo sobrios. Quiero compartir algunas observaciones acerca de mi estudio de los conceptos.

Concepto 1: La responsabilidad final y la autoridad última de los servicios de SA deben residir siempre en la conciencia colectiva de toda nuestra comunidad.

Esto parece bastante sencillo. Los miembros gobiernan. Pero hay un pequeño matiz: nuestra conciencia de grupo. Esta no es la conciencia individual de un miembro, sino la conciencia colectiva de toda la fraternidad. Nos reunimos, compartimos, escuchamos, pedimos orientación a nuestro Poder Superior, debatimos, rezamos, meditamos, tal vez nos tomamos un tiempo para investigar y descansar, volvemos a debatir y llegamos a un acuerdo sobre la forma de ejercer nuestra responsabilidad y autoridad. Este es el único concepto con las palabras «final» y «última». La autoridad última pertenece a toda la fraternidad; toda otra autoridad se delega.

Concepto 2: El liderazgo de SA, representado por la Asamblea General de Delegados y la Junta de Custodios se ha convertido para casi todo propósito práctico en la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra comunidad en sus asuntos mundiales.

Los miembros delegan la autoridad en los líderes que han elegido para que las cosas se hagan. Nuestros representantes, delegados y custodios son las personas que hemos elegido o nombrado para que nos sirvan. Nosotros les decimos «lo que queremos» y ellos responden a la pregunta de «cómo se va a realizar».

Concepto 3: Para asegurar una dirección eficaz, debemos dotar a cada uno de los elementos de la estructura de servicio de SA (la Asamblea General de Delegados, la Junta de Custodios, su personal y comités) de un tradicional «Derecho de Decisión».

Elegimos a nuestros líderes y les encargamos la tarea de poner en práctica la voluntad de la fraternidad. Si estamos insatisfechos con nuestros líderes, podemos sustituirlos. Este concepto da permiso al servidor de confianza para actuar y completar una tarea. Todo nuestro programa se basa enteramente en la confianza mutua. Confiamos en Dios, confiamos en SA, y confiamos los unos en los otros.

Mira de nuevo la pirámide invertida. Los miembros de SA están en la parte superior, y la autoridad se delega hacia abajo, desde la conciencia de grupo al servidor de confianza. Servidor de confianza no significa que el representante entra y dice: «Mi grupo dice que esto es lo que tengo que hacer». Siempre había asumido que mi función iba a ser la de mensajero. Desde entonces he aprendido que se espera de mí que considere todos los aspectos y luego actúe teniendo en cuenta qué es lo mejor para la fraternidad como un todo. El trabajo incluye escuchar mucho e informar de forma minuciosa a la parte de la fraternidad que me ha elegido.

Concepto 4: En todos los niveles de responsabilidad, debemos mantener un «Derecho de Participación» tradicional que permita la representación votante en proporción razonable a la responsabilidad que cada nivel deba asumir.

Cuando delegamos la responsabilidad, le estamos pidiendo a alguien que lleve a cabo una tarea para SA. Es importante darles la autoridad para tomar decisiones sobre cómo llevarla a cabo. Bill W. de AA preguntaba a menudo: «Si no confías en alguien para hacer bien la tarea, ¿por qué se la has dado?». Los comités utilizarán una conciencia de grupo informada para tomar decisiones por la fraternidad. Los delegados y representantes hablan en nombre de la región y de la fraternidad como un todo.

Concepto 5: Debe prevalecer en toda nuestra estructura un «Derecho de Apelación» tradicional, asegurándonos así de que la opinión de la minoría será escuchada y que las peticiones de rectificación de los agravios personales serán consideradas cuidadosamente.

El hecho de que exista una minoría, no significa que haya que ignorarla. Una recuperación responsable requiere que hagamos todo lo posible para que la minoría pueda expresar ampliamente sus pensamientos y sentimientos. Debemos evitar la tiranía de la mayoría. Debemos proteger a la minoría. Es responsabilidad y deber de la minoría asegurarse de que se la escuche y no se la intimide por el miedo al rechazo. El proceso consiste en dar otra oportunidad de hablar a quienes expresan opiniones minoritarias. Entonces, el coordinador pregunta si alguien desea cambiar su voto. En caso afirmativo, se hace una nueva votación. Una vez que la nueva minoría ha tenido la oportunidad de ser escuchada, se da por concluida la votación.

Concepto 6: La Asamblea General de Delegados reconoce que la iniciativa principal y la responsabilidad activa en la mayoría de los asuntos de servicio mundial deben ser ejercidas por la Junta de Custodios.

La Asamblea General de Delegados elige a los custodios. «Este es nuestro objetivo. Esto es lo que queremos hacer. Encontrad la manera de hacerlo. Haced comprobaciones a menudo. Decidnos si necesitáis nuestra ayuda».

Concepto 7: Los estatutos de la Junta de Custodios son un instrumento legal que faculta a la Junta para gobernar y conducir los asuntos de servicio. Los documentos estructurales de SA no son instrumentos legales. Se apoyan en la tradición y el patrimonio de SA, para su eficacia final.

Los estatutos están registrados en el Estado de Tennessee y autorizan legalmente a los custodios para actuar en nuestro nombre. Tales acciones incluyen pagar el alquiler, firmar contratos, y

encargarse de los asuntos administrativos. Los documentos de servicio de SA se basan en la Tradición con «T» mayúscula. Esto significa que la fraternidad apoyará las actividades de la estructura de servicio, si creen en ellas. Si una actividad deja de tener el apoyo de la fraternidad, entonces no se mantendrá. Cada miembro tiene un voto «con su talonario».

Concepto 8: Los custodios son los principales planificadores de la política y finanzas.

Los custodios supervisan SAICO, la revista *Essay*, y los comités que realizan el trabajo diario y llevan a cabo la voluntad de la fraternidad. Se ocupan de que se paguen las facturas, que la literatura esté disponible, y de que una persona pueda saber cómo encontrar una reunión. No es su dinero, así que intentan gastarlo sabiamente.

Concepto 9: Para nuestro funcionamiento y seguridad futuros, se hace indispensable una buena dirección de servicio en todos los niveles.

La estructura de servicio nos proporciona una manera de tener siempre una buena reserva de líderes. Éstos se incorporan al servicio a nivel internacional tras haber hecho un buen trabajo a nivel local o regional. Trabajan en comités, sirven en la región y son elegidos como delegados alternos de la Asamblea (DAA). Como alternos, observan cómo se hace el trabajo en el nivel más bajo y ayudan al delegado de la Asamblea General (DAG) haciendo servicio en los comités y con las comunicaciones, e informando a la región. Como delegados hacen parte del trabajo de los comités y tienen la oportunidad de examinar las políticas y votar las mociones presentadas a la Asamblea General de Delegados (AGD). Toda esta experiencia es también una buena preparación para los futuros custodios. Un antiguo custodio también aporta un mundo de sabiduría y experiencia a nivel local. Pueden inspirar a otros a considerar los beneficios del servicio a nivel internacional.

Concepto 10: A cada responsabilidad de servicio debe corresponder una autoridad de servicio equivalente, quedando siempre bien definido el alcance de dicha autoridad.

Cuando le damos a alguien una tarea, tenemos que asegurarnos de que los principios en que se basa esa tarea están firmemente establecidos. La tarea debe estar claramente definida. Hay que explicar con detalle las directrices, los requisitos de presentación de informes y las normas. Luego, nos quitamos de en medio y dejamos que la persona lo haga.

Concepto 11: Los custodios siempre deberán contar con la ayuda de comités, directores de las corporaciones de servicio, ejecutivos, personal de oficina y asesores que sean los mejores posibles. Deberían por lo tanto prestar especial consideración al seleccionar la composición, los méritos personales, los procedimientos de ingreso, los derechos y las responsabilidades asignadas.

Nadie espera que los custodios hagan todo el trabajo. Sus ayudantes son los miembros de los comités. Un principio de los programas de doce pasos es que a las personas se les debería dar todo lo que necesitan para hacer un trabajo excelente: datos, formación, equipo, lo que sea necesario.

Concepto 12: La Asamblea General de Delegados cumplirá con el espíritu de las tradiciones de SA, teniendo especial cuidado de que nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder; que fondos suficientes para su funcionamiento más una reserva adecuada, sean su prudente principio financiero; que ninguno de sus miembros sea colocado en una posición de autoridad incondicional sobre ninguno de los otros; que todas las decisiones importantes sean alcanzadas por discusión, votación y siempre que sea posible, por considerable unanimidad; que ninguna actuación de la Asamblea sea punitiva a personas, ni una incitación a controversia pública; que nunca debe realizar ninguna acción de gobierno autoritaria, y que como la comunidad a la que sirve, siempre permanecerá democrática en pensamiento y acción.

SA, como tal, nunca tendría una organización en el sentido de «gobierno» que pudiera emitir órdenes mediante un comité o Junta a las personas o grupos dentro de la fraternidad. Nuestros

comités y Junta solo podrán prestar servicio y hemos tratado de organizarlos para que su funcionamiento sea eficaz. Pero SA no tiene un gobierno en el sentido político.

El duodécimo concepto es una descripción de las garantías de los doce conceptos para la fraternidad. Bill W. consideraba los conceptos tan importantes como las tradiciones. Las garantías aseguran que SA mantenga un enfoque espiritual, sea responsable financieramente, se mantenga ajena a las controversias y sea pacífica y democrática, teniendo la fraternidad el control final y último.

¿Por qué sigo haciendo servicio? Además de los doce pasos, las doce tradiciones y los doce conceptos, hay doce promesas. He visto que se están cumpliendo en mi propia vida. He oído que el miembro sobrio hace servicio y que un miembro que hace servicio se mantiene sobrio. La recuperación me impide seguir haciéndome daño, la unidad me ayuda a no hacer daño a otra persona y el servicio es dar un giro a mi vida para ayudar a los demás en lugar de culpar al mundo por mis defectos.

¿No es el objetivo general de los doce conceptos, e incluso de todo nuestro programa, guiarnos para que seamos justos y correctos en nuestras relaciones con los demás? Pruébalo: ¡te gustará!

Alterno: Es un servidor, elegido o nombrado, para apoyar o actuar en nombre del representante en el grupo (RSG), en el intergrupo (RIG) o en la región (DAG).

Acta fundacional: Documento legal que permite el funcionamiento de la entidad corporativa Sexaholics Anonymous (SAICO).

Asamblea General de Delegados (AGD): Reunión anual de delegados de la Asamblea General (DAG) elegidos en las diferentes regiones de la fraternidad para deliberar sobre los asuntos de la fraternidad presentados por la Junta de Custodios y las diferentes regiones.

Asamblea Regional (AR): Una reunión de RIG elegidos o nombrados por los intergrupos que pueden reunirse trimestral, semestral o anualmente, con el propósito de mantener la comunicación, tratar asuntos de trabajo, organizar convivencias y talleres y publicar boletines.

Comité de Instituciones Correccionales de SA (SACFC): Un grupo de miembros que buscan llevar el mensaje de SA a los sexólicos en prisión.

Conceptos (doce conceptos): Principios fundacionales para el servicio en SA adaptados con permiso de los doce conceptos de AA.

Conciencia de grupo: Una votación de un grupo, intergrupo, comité, región, Asamblea General de Delegados o Junta de Custodios que se alcanza por los participantes bien informados después de un debate exhaustivo, prestando una respetuosa atención a la opinión de la minoría, dando tiempo suficiente para que todas las voces sean escuchadas, donde votan los miembros sobrios y, siempre que sea posible, la decisión sea acordada por unanimidad sustancial, dos tercios o más de los votantes.

Convención internacional: Reunión bianual de toda la fraternidad, organizada por un intergrupo, tras haber sido aprobado por el Comité de la Convención Internacional de SA.

Convención: Véase convención internacional (más abajo).

Coordinador: Nombre de la persona que coordina un intergrupo, la Asamblea Regional, la Asamblea General de Delegados, la Junta de Custodios o un comité de SA.

Delegado de la Asamblea General (DAG): Representante elegido por la región para servir en las reuniones internacionales de la Asamblea General de Delegados.

Doce pasos de Sexólicos Anónimos (pasos): Los principios para la recuperación del sexolismo.

Doce tradiciones de Sexólicos Anónimos (tradiciones): Las tradiciones contienen las pautas para mantener la unidad, apoyar la recuperación individual y directrices prácticas para el autogobierno. También describen los requisitos para ser miembro de SA y nuestro objetivo primordial, y proporcionan una base filosófica para nuestra estructura de servicio, para el autosostenimiento y para las relaciones con el público.

Essay: Revista internacional trimestral de Sexólicos Anónimos, escrita por la fraternidad y distribuida por la Oficina Central Internacional de SA.

Estatutos de Sexólicos Anónimos Inc.: Documento legal aprobado por la Junta de Custodios y la Asamblea General de Delegados que establece las directrices para el funcionamiento de la estructura general de servicio.

Grupo base (local): Una reunión local elegida por el miembro como su red de apoyo principal para la recuperación y la confraternidad. Un miembro normalmente hará el esfuerzo de asistir a cada reunión del grupo, a las reuniones de trabajo y promover el bienestar de ese grupo.

Grupo: Dos o más sexólicos que se reúnen una o varias veces a la semana, por lo general en un único lugar y que celebran de forma regular reuniones de trabajo y de conciencia de grupo, según sea necesario. Cada grupo elige servidores del grupo y establece los requisitos de sobriedad para esos puestos de servicio.

Guía de mociones según las Reglas de Robert: Procedimiento establecido para el funcionamiento ordenado de las reuniones, basado en las Reglas de Orden de Robert (décima edición), que puede ser utilizada por los grupos, intergrupos, Asambleas Regionales, AGD, comités y la Junta de Custodios.

Intergrupo: Una división de los grupos locales que eligen o nombran representantes (RIG) para la región, promueven la comunicación entre los grupos, actualizan la información de contacto para los solicitantes: correo ordinario, teléfono y correo electrónico, debaten asuntos en el intergrupo y organizan convivencias, maratones, reuniones de oradores, convenciones internacionales y talleres locales.

Jornada o sesión de oradores: Una reunión de un día entero organizada por un grupo o intergrupo local, para presentar la experiencia, fortaleza y esperanza de algunos miembros, brindar compañerismo y apoyar la sobriedad de los asistentes.

Junta de Custodios (custodios): Miembros sexólicos y no sexólicos elegidos por los delegados de la Asamblea General de Delegados (AGD) para desarrollar el orden del día de ésta y ser responsables del funcionamiento de SAICO y la revista *Essay*.

Lista de correo: Lista cerrada de correos electrónicos de miembros, utilizada por los representantes regionales (RIG), delegados (DAG), los comités de la Junta de Custodios y los custodios como enlace de comunicación.

Literatura aprobada por la fraternidad: En términos generales, toda la literatura de AA y la literatura que ha sido aprobada por la Asamblea General de Delegados, incluyendo folletos, libros y archivos de audio emitidos por diferentes comités de la Junta de Custodios (véase el apéndice D).

Maratón: Un encuentro de los miembros que dura todo el día para escuchar a los oradores compartir su experiencia personal, participar en reuniones para trabajar la victoria progresiva sobre la lujuria, confraternizar y trabajar los doce pasos.

Miembro de un comité: Un miembro de SA que sirve en un comité nombrado por el grupo, el intergrupo, la región o los custodios.

Oficina Central Internacional de SA (SAICO): Es el servicio que coordina las solicitudes de información, recibe donaciones, publica el boletín trimestral *Essay*, hace funciones de secretaría para la mayoría de los comités operativos y recopila y actualiza información para la fraternidad.

Pirámide invertida de responsabilidad: Una pirámide invertida ilustra el principio de que los servidores de confianza (es decir los RIG, RSG, DAG, y custodios) sirven a la voluntad de la fraternidad (ilustración gráfica en el capítulo 18).

Región: Una división geográfica de los intergrupos locales que elige a los delegados para la AGD, facilita la comunicación entre los intergrupos, organiza reuniones regionales y trata temas dentro de la región.

Representante de grupo (RSG): Un representante de un grupo base (reunión) elegido para representar al grupo en el intergrupo.

Representante de intergrupo (RIG): Representante elegido o nombrado por el intergrupo para representar a este ante la Asamblea Regional.

Reserva, reserva prudente y exceso de reserva: La reserva (capital de trabajo) es todo el efectivo y equivalentes al final del periodo de presentación de informes, menos 1/12 del presupuesto aprobado para ese año. La reserva prudente es una meta de efectivo y equivalentes igual a la mitad del presupuesto anual del año en curso. Y la reserva excedente es todo el efectivo y equivalentes al final del periodo de presentación de informes menos la reserva prudente.

Reunión de conciencia de grupo: Cualquier reunión de miembros de SA a nivel local, intergrupar, de comités, regional e internacional, donde se toma una decisión mediante la conciencia de grupo.

Servidor de confianza: Representantes de los miembros en todos los niveles de servicio, guiados por lo que dice una parte de la segunda tradición: «Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan».

Apéndice A.	Estatutos.....	77
Apéndice B.	Gráfico de mociones según las Reglas de Robert.....	85
Apéndice C.	Documento histórico.....	89
Apéndice D.	Literatura aprobada de AA y de SA	91
Apéndice E.	Los doce pasos de AA y de SA	93
Apéndice F.	Enmiendas y adiciones	95

APÉNDICE A. ESTATUTOS

ESTATUTOS DE SEXÓLICOS ANÓNIMOS, INCORPORATED

Adoptados por la Asamblea General de Delegados de SA

1 de Agosto de 2005, modificado el 7 de Julio de 2006, modificado el 13 de Febrero de 2011

ARTÍCULO 1: DOCE PASOS Y DOCE TRADICIONES DE SEXÓLICOS ANÓNIMOS

1.1 Los doce pasos. Sexólicos Anónimos, Incorporated tiene un único objetivo: servir a la fraternidad de Sexólicos Anónimos, en adelante denominada SA. Es, en efecto, un organismo creado y designado por la fraternidad de Sexólicos Anónimos para mantener los servicios para aquellos que buscan, a través de Sexólicos Anónimos, la manera de detener su sexolismo mediante la aplicación en sus propias vidas de los doce pasos, que constituyen el programa de recuperación sobre el cual se funda la fraternidad de Sexólicos Anónimos. Estos doce pasos son los siguientes:

Los doce pasos de Sexólicos Anónimos*

1. Admitimos que éramos impotentes ante la lujuria, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.
2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.
3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, *como nosotros lo concebimos*.
4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.
9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.
10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *como nosotros lo concebimos*, pidiéndole solamente que nos permitiese conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.
12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los sexólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

* Adaptado con el permiso de Alcoholics Anonymous World Services, INC. Los doce pasos y las tradiciones se reimprimen con el permiso de Alcoholics Anonymous World Services, INC. (AAWS). El permiso para reimprimir y adaptar los doce pasos y las doce tradiciones no significa que AAWS haya aprobado el contenido de este documento, ni que AAWS esté de acuerdo con las ideas expresadas en el mismo. AA es un programa de recuperación solo del alcoholismo. Tampoco en cuanto al uso de los doce pasos y las doce tradiciones en relación con los programas que siguen el modelo de AA, pero que tratan otros problemas, o en cualquier otro contexto fuera de AA.

1.2 Las doce tradiciones. Sexólicos Anónimos, Inc., en sus deliberaciones y discusiones se guiará por las doce tradiciones de Sexólicos Anónimos, en adelante denominadas “las tradiciones”, que son las siguientes:

Las doce tradiciones de Sexólicos Anónimos*

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad SA.
2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso tal como se exprese en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan.
3. El único requisito para ser miembro de SA es el deseo de liberarse de la lujuria y de alcanzar la sobriedad sexual.
4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a SA, considerado como un todo.
5. Cada grupo tiene un objetivo primordial: llevar el mensaje al sexólico que aún está sufriendo.
6. Un grupo de SA nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de SA a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.
7. Todo grupo de SA debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.
8. SA nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.
9. SA, como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.
10. SA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine.
12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

*Sexólicos Anónimos, Incorporated, no reclama ningún derecho de propiedad sobre el programa de estos doce pasos y doce tradiciones. Debido a que los doce pasos y las doce tradiciones han demostrado ser una base espiritual eficaz para la vida, que, si se sigue, detiene la enfermedad del sexolismo, Sexólicos Anónimos, Inc., hará todo lo posible para asegurar que estos doce pasos y doce tradiciones se mantengan, ya que la fraternidad de Sexólicos Anónimos la considera

guardiana de los pasos y las tradiciones y, en consecuencia, no deberá, o, en la medida que esté a su alcance, permitir que otros modifiquen, alteren o amplíen estos pasos y tradiciones.

ARTÍCULO 2: ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

2.0 Autoridad. La Asamblea General de Delegados, en adelante, la «Asamblea», es el órgano de establecimiento de políticas y toma de decisiones de Sexólicos Anónimos, Inc. La Asamblea General de Delegados es el órgano al que se hace referencia en el acta fundacional como Asamblea de Supervisión.

2.1 Requisitos y elecciones.

2.1.a. Los delegados. La Asamblea General de Delegados estará compuesta por el o los delegados de cada una de las regiones reconocidas por la Asamblea.

2.1.b Periodo de servicio. El periodo de servicio de un delegado es de tres años, con posibilidad de reelección para un periodo adicional, con el consentimiento de la región que lo constituye.

2.2. Reuniones. La Asamblea General de Delegados se reunirá al menos una vez al año en la fecha y lugar determinado por los delegados. Podrán reunirse por teleconferencia o en cualquier forma acordada por los delegados.

2.3. Responsabilidades. La Asamblea General de Delegados es la voz activa y la conciencia efectiva de SA. La Asamblea llevará a cabo una labor de servicio a nivel de toda la fraternidad, debatirá y votará sobre cuestiones que afecten a las regiones que representa y a SA como un todo. La Asamblea elegirá y dará instrucciones a la Junta de Custodios.

2.4. Cuórum y voto.

2.4.a Cuórum. La presencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea constituirá el cuórum para las cuestiones de trabajo. El voto de la mayoría de los delegados presentes en una reunión en la cual hay cuórum es el voto de la Asamblea, a menos que o la legislación del Estado de Tennessee exijan una mayoría más amplia todavía para el voto. El delegado alterno de la región puede asistir a toda o parte de una reunión y votar en nombre de su región si el delegado no puede.

2.4.b. Voto. Los delegados pueden votar en persona, por teléfono, fax, correo, correo electrónico o cualquier otra forma, tal como se acuerde por la mayoría de los delegados.

2.5. Oficiales. Los oficiales de la Asamblea General de Delegados son el coordinador y el vicecoordinador. Todos los servicios son de dos años, con posibilidad de reelección por un periodo adicional. No es necesario que los oficiales de la Asamblea sean delegados.

2.6 Renuncias, destituciones y vacantes. En el caso de que algún miembro de la Asamblea renuncie o quede incapacitado, el delegado alterno de la región ocupará su lugar en la siguiente reunión ordinaria de la Asamblea. El delegado alterno hará el servicio durante el tiempo que reste del periodo y podrá ser elegido para uno o más periodos.

ARTÍCULO 3: LA JUNTA DE CUSTODIOS

Adoptado por la Asamblea General de Delegados de SA

1 de agosto de 2005, modificado el 7 de julio de 2006; modificado el 13 de febrero 2011

3.10 Autoridad. La administración y el control de los negocios y los bienes de la corporación estarán a cargo de la Junta de Custodios, que responderá ante la Asamblea General de Delegados y la fraternidad de Sexólicos Anónimos. En el acta fundacional se hace referencia a la Junta de Custodios como el Comité de Supervisión.

3.11 Responsabilidades. La Junta de Custodios es responsable de la administración diaria de los negocios de Sexólicos Anónimos, Inc. La Junta seguirá las instrucciones de la Asamblea. También implementará la voluntad y las políticas de la Asamblea.

3.12 Reuniones. La Junta se reúne al menos una vez al año en la fecha y lugar designados por los custodios. La Junta de Custodios también podrá designar intervalos más frecuentes para las reuniones ordinarias. Pueden reunirse en cualquier forma acordada por la Junta. El presidente de la Junta o dos de los custodios podrán convocar reuniones extraordinarias en cualquier momento.

3.13 Requisitos y elección.

3.13.a Elegibilidad. Los miembros de la Junta de Custodios no necesitan ser residentes del Estado de Tennessee, pero deben ser mayores de edad.

3.13.b Periodo de servicio. La duración del servicio será de cuatro años.

3.14. Composición y funciones del Comité de Nombramientos

3.14.a Servicio en un comité. Cualquier miembro que sea candidato para una elección no podrá formar parte del comité de nombramientos durante el año anterior a la elección.

3.14.b. Proceso de elección. El Comité de Nombramientos presentará una lista de candidatos, un candidato por cada vacante en la Junta, para que la Junta los apruebe. Una vez aprobados, estos candidatos se presentarán a la Asamblea. Luego la Asamblea llevará a cabo una elección para determinar si aprueba a estos candidatos como recomendados o solicitan candidatos alternativos. Los elegidos o reelegidos asumirán el servicio. Se espera que los candidatos al servicio de custodio estén disponibles para las entrevistas del Comité de Nombramientos, de los custodios en funciones y de la Asamblea.

3.15 Ratificación anual de los custodios. Cada año, la Asamblea deberá ratificar individualmente a todos los miembros de la Junta de Custodios. Una mayoría simple de los delegados presentes será considerada suficiente para que el custodio reafirmado continúe en su puesto de servicio. Aquellos que no sean reafirmados serán considerados no aptos para continuar con su servicio y se declarará una vacante.

3.16 Renuncias, destituciones y vacantes. En el caso de que algún miembro de la Junta renuncie, sea destituido o quede incapacitado, la Asamblea, con el asesoramiento del Comité de Nombramientos y de los custodios, podrá elegir a un nuevo miembro para cubrir dicha vacante en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria y lo hará, si es necesario, para mantener el número requerido de custodios. La Asamblea tendrá autoridad para destituir a los custodios, aunque su periodo no haya finalizado.

3.17 Número. El número de custodios no será inferior a cinco ni superior a nueve. Los custodios pueden ser miembros de la fraternidad (sexólicos) o miembros que no pertenecen a la fraternidad (no sexólicos). Los custodios sexólicos constituirán siempre una mayoría de la Junta de Custodios. Sin embargo, se permitirá una disparidad temporal en el número o composición de la Junta, por

fallecimiento, destitución, renuncia, o similar, y los custodios continuarán reuniéndose y actuando hasta que tal disparidad sea resuelta, a más tardar en la próxima elección de custodios.

3.18 Cuórum y voto.

3.18.a Cuórum. En todas las reuniones de la Junta de Custodios, una mayoría de los miembros será suficiente para constituir el cuórum para tratar los asuntos de la Junta de Custodios y el voto de la mayoría de los miembros custodios presentes en cualquier reunión en la que haya cuórum, constituirá, salvo que se disponga lo contrario en estos estatutos o en un reglamento interno, una decisión de los miembros de la Junta de Custodios. Si en cualquier reunión no se alcanza el cuórum, una mayoría de los presentes podrá aplazar la reunión hasta la fecha que determinen, notificándoselo a los miembros ausentes.

3.18.b Voto. Los custodios pueden votar en persona, por teléfono, fax, correo ordinario, correo electrónico o cualquier otra forma acordada por la mayoría de los custodios.

3.19 Comités. Los comités se formarán en función de las necesidades del servicio, por resolución de la Junta, con las atribuciones que ésta considere necesarios. Los comités podrán ser creados, disueltos, eliminados, reemplazados, y sus atribuciones ampliadas o limitadas, según la Junta lo estime oportuno en cada momento

3.20 Oficiales.

3.20.a. Oficiales y responsabilidades. Con el fin de que la Junta de Custodios pueda cumplir con mayor eficacia los propósitos para los cuales se formó, la Junta, en su reunión anual o en cualquier otra reunión, si se produce una vacante, elegirá un presidente, un primer vicepresidente, un segundo vicepresidente, un secretario y un secretario adjunto. El presidente tendrá las funciones generalmente atribuidas por ley y costumbre a un presidente según las leyes del Estado de Tennessee, así como aquellas otras funciones mayores o menores que puede atribuirle la Junta de Custodios de vez en cuando. El secretario desempeñará las funciones generalmente atribuidas por ley y costumbre a un secretario en virtud de las leyes del Estado de Tennessee, así como aquellas otras funciones mayores o menores que puede atribuirle la Junta de Custodios de vez en cuando. Nadie puede servir más de dos períodos consecutivos de un año como presidente. Ningún custodio servirá como presidente más allá del vencimiento de los cuatro años de su periodo como custodio (ver 3.13.b arriba). Si un custodio está sirviendo como presidente en el momento en que expire el periodo de cuatro años, el servicio de presidente será declarado vacante y se elegirá un nuevo presidente. Los vicepresidentes, en sus respectivos órdenes, ejercerán las funciones del presidente en caso de ausencia o impedimento de éste.

3.20.b Títulos. A fin de cumplir con los requerimientos de la ley, la Junta de Custodios será considerada como la junta directiva, el presidente será «presidente» y el secretario será el «secretario», respectivamente; pero en ningún momento emplearán tales títulos, salvo que sean necesarios para la tramitación de los documentos legales o por razón de otras disposiciones de la ley.

ARTÍCULO 4: INDEMNIZACIÓN

4.1 Derecho a indemnización. La corporación, en la máxima medida permitida por las leyes vigentes aplicables en ese momento, indemnizará a cualquier persona («indemnizado») que haya estado o esté involucrado de cualquier forma (incluyendo, sin limitación, como parte o como testigo), o que haya sido amenazado de estar implicado, en cualquier investigación, reclamación, acción, demanda o procedimiento amenazado, pendiente o completado, ya sea civil, penal, administrativo o de investigación (incluyendo, sin limitación, cualquier acción, demanda o procedimiento por o en el derecho de la corporación para obtener una sentencia a su favor) (un «procedimiento»), por la razón de haber sido o ser director, oficial, empleado o agente de la corporación, o que haya sido o esté sirviendo a petición de la corporación como director, oficial,

empleado o agente de otra corporación, sociedad, empresa conjunta, fideicomiso u otra empresa contra todos los gastos (incluyendo honorarios de abogados), sentencias, multas y montos pagados en acuerdo real y razonablemente incurridos por él o ella en relación con cualquier procedimiento. Esta indemnización será un derecho contractual e incluirá el derecho a recibir el pago por adelantado de cualquier gasto incurrido por un indemnizado en relación con un procedimiento, de conformidad con las disposiciones de la legislación vigente aplicable en ese momento.

4.2 Contratos y financiación. La corporación podrá celebrar contratos con cualquier director, oficial, empleado o agente de la corporación en cumplimiento con lo dispuesto en el presente artículo, y puede crear un fondo fiduciario, otorgar un interés de garantía o utilizar otros medios (incluyendo, sin limitación, una carta de crédito) para asegurar el pago de los montos que puedan ser necesarios para llevar a cabo la indemnización conforme a lo dispuesto en el presente artículo.

4.3 Indemnización no es un derecho exclusivo. El derecho de indemnización y adelanto de los gastos previstos en el presente artículo será exclusivo de cualquier otro derecho al que una persona que solicite indemnización pueda tener derecho de otra manera, en virtud de cualquier estatuto, reglamento interno, acuerdo, voto de los miembros o de los miembros desinteresados de la Junta de Custodios o de otra manera, tanto en cuanto a las acciones con carácter oficial como a las acciones con otro carácter en el ejercicio de su función. Las disposiciones del presente artículo se entenderán en beneficio de los herederos y representantes legales de cualquier persona con derecho a indemnización conforme a este artículo y será de aplicación a los procedimientos iniciados o que continúan después de la adopción del presente artículo, ya sean ocasionados por actos u omisiones que tengan lugar antes o después de la aprobación.

4.4 Adelanto de gastos; procedimientos. Como desarrollo, sin que suponga limitación de las disposiciones anteriores, se aplicarán los siguientes procedimientos y recursos en relación con el adelanto de los gastos y el derecho de indemnización en virtud de este artículo:

- (a) **Anticipo de gastos.** La corporación deberá adelantar al indemnizado todos los gastos razonables en que incurra o en nombre de éste, en relación con cualquier procedimiento dentro de los (20) veinte días siguientes a la recepción por parte de la corporación de una declaración o declaraciones del indemnizado solicitando el o los anticipos de vez en cuando, ya sea antes o después de la disposición final de un procedimiento. La declaración o declaraciones deberán acreditar razonablemente los gastos en que incurrió el indemnizado y, si la ley lo requiere, en el momento del adelanto, incluirá o irá acompañada de un compromiso por parte o en nombre del indemnizado a devolver las cantidades anticipadas si, en última instancia, se determina que el indemnizado no tiene derecho a ser indemnizado de los gastos.
- (b) **Escrito de solicitud de indemnización.** Para obtener una indemnización en virtud de este artículo, el indemnizado enviará una solicitud por escrito al secretario de la Junta de Custodios, incluyendo la documentación e información que esté razonablemente disponible para el indemnizado y sea razonablemente necesaria para determinar si el indemnizado tendrá derecho a la indemnización y en qué medida (la «documentación de apoyo»). La determinación del derecho del indemnizado a indemnización se efectuará dentro de un plazo razonable después de la recepción por la Junta de la solicitud por escrito de indemnización junto con la documentación de apoyo. El secretario de la Junta, inmediatamente después de la recepción de una solicitud de indemnización deberá notificar a la Junta por escrito que el indemnizado ha solicitado la misma.
- (c) **Procedimiento para la resolución.** El derecho de un indemnizado a indemnización en virtud del presente artículo será determinado (i) por la Junta por mayoría de votos en cuórum (como se indica en el artículo 3 de estos estatutos) compuesto por miembros de la Junta que no hayan sido parte en la acción, demanda, o procedimiento, o (ii) si no se puede obtener el cuórum o aun pudiéndose obtener, un cuórum de miembros de la Junta imparciales así lo dispone, por un asesor legal independiente por escrito, o (iii)

por la fraternidad, pero solo si la mayoría de los miembros imparciales de la Junta, constituyendo cuórum, presentan la cuestión del derecho a la indemnización a la fraternidad para su decisión.

ARTÍCULO 5: ACTIVIDADES EXENTAS

A pesar de cualquier otra disposición de estos estatutos, ningún director, oficial, empleado o agente de esta corporación estará facultados para llevar a cabo ninguna acción o realizar cualquier actividad, por o en nombre de la corporación, no permitida a una asociación exenta según la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas o por una organización cuyas contribuciones sean deducibles según la Sección 170(c)(2) del código de Rentas Internas.

ARTÍCULO 6: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El acta fundacional y los estatutos de Sexólicos Anónimos, Inc. pueden ser modificados por una mayoría de dos tercios de la Junta de Custodios y aprobados por una mayoría de dos tercios de la Asamblea General de Delegados.

APÉNDICE B. GRÁFICO DE MOCIONES SEGÚN LAS REGLAS DE ROBERT

Las Reglas de Robert - Procedimiento parlamentario para mociones

Las siguientes mociones están relacionadas por orden de prioridad.

Cualquier moción puede introducirse si está más arriba en el gráfico que la moción pendiente

§	Mociones	Decir	¿Interrumpir?	¿Secundar?	¿Debatir?	¿Enmienda?	¿Votación?
§21	Cerrar la reunión	Propongo levantar la sesión	No	Si	No	No	Mayoría
§20	Descanso	Propongo un descanso para	No	Si	No	Si	Mayoría
§19	Presentar queja	Pido la palabra por una cuestión de privilegios	Sí	No	No	No	Cero
§18	Seguir el orden del día	Pido que se siga el orden del día	Si	No	No	No	Cero
§17	Apartar de momento	Pido apartar la cuestión	No	Si	No	No	Mayoría
§16	Terminar el debate	Propongo pasar a la votación	No	Si	No	No	2/3
§15	Limitar o ampliar el debate	Propongo que el debate se limite a...	No	Si	No	Sí	2/3
§14	Aplazar por un tiempo	Propongo aplazar la moción hasta	No	Si	Si	Si	Mayoría
§13	Trasladar al comité	Propongo trasladar la moción a...	No	Si	Si	Si	Mayoría
§12	Enmendar redacción de la moción	Propongo enmendar la moción...	No	Si	Si	Si	Mayoría
§11	Retirar la moción principal	Propongo posponer la moción indefinidamente	No	Si	Si	No	Mayoría
§10	Formular cuestiones antes de la asamblea	Propongo que...	No	Si	Si	Si	Mayoría

*Mociones que plantean una cuestión de nuevo antes de la Asamblea – sin orden de prioridad.
Se presentan solo cuando no hay nada más pendiente.*

§	Mociones	Decir	¿Interrumpir?	¿Secundar?	¿Debatir?	¿Enmienda?	¿Votación?
§23	Aplicar las reglas	Cuestión parlamentaria	Si	No	No	No	Cero
§24	Someter la cuestión a la Asamblea	Apelo a la decisión del coordinador	Si	Si	Varia	No	Mayoría
§25	Suspender las reglas	Propongo suspender las reglas	No	Si	No	No	2/3
§26	Retirar la moción principal	Me opongo a que se considere el asunto	Si	No	No	No	2/3
§27	Dividir la moción	Propongo dividir el asunto	No	Si	No	Sí	Mayoría
§29	Pedir voto a mano alzada	División	Si	No	No	No	Cero
§33	Cuestión parlamentaria	Consulta parlamentaria	Si	No	No	No	Cero
§33	Solicitud de información	Solicito información	Si	No	No	No	Cero

Mociones incidentales. Sin orden de prioridad. Surgen incidentalmente y se resuelven de inmediato.

§	Mociones	Decir	¿Interrumpir?	¿Secundar?	¿Debatir?	¿Enmienda?	¿Votación?
§34	Retirar el asunto	Propongo retirar...	No	Si	No	No	Mayoría
§35	Cancelar una acción anterior	Propongo anular...	No	Si	Si	Si	2/3 o mayoría informada
§37	Reconsiderar la moción	Propongo reconsiderar...	No	Si	Varía	No	Mayoría

Usado con permiso de:

Jim Slaughter, Profesor parlamentario certificado y profesional parlamentario registrado

P. O. Box 41027, Greensboro NC 27404-1027 Phone: 336-378-1899 web site:

www.jimslaughter.com

APÉNDICE C. DOCUMENTO HISTÓRICO

Mensaje a la fraternidad de SA

Revisado enero 1997

[Propuesta de estructura de servicio de SA]

Documento histórico adoptado por primera vez en Rochester en 1994.

Para ser más eficaces en la tarea del duodécimo paso y la primera tradición de llevar el mensaje al sexólico que está sufriendo, la fraternidad nombró un comité para crear una estructura de servicio apropiada para Sexólicos Anónimos. Dicha estructura se adoptó en la reunión de trabajo celebrada en la convención internacional de Sexólicos Anónimos en Rochester, Nueva York, el 15 de enero de 1994, y se presenta aquí para información de toda la fraternidad.

El grupo individual de SA es la unidad básica de la estructura de servicio. Cada grupo de SA envía un representante de intergrupo (RSG) a la reunión del intergrupo local, que se reúne regularmente (quizás una vez al mes).

Un intergrupo se forma cuando hay varios grupos de SA en una zona geográfica. Este intergrupo ayuda con su trabajo de servicio, es decir, establece líneas de teléfono con contestador, desarrolla procedimientos de doce pasos, elabora listados de reuniones locales, facilita la comunicación e información a nivel local, etc. Cada intergrupo seleccionaría, entre sus servidores de confianza, un delegado regional (DR) para asistir a una Asamblea Regional anual.

Las regiones están establecidas como sigue: (este esquema es usado actualmente por este comité de estudio y por el comité de supervisión de la oficina central)

Región Noroeste	AK, Yukon, NT, BC, SK, ALTA, WA, MT, OR, ID, CA
Región Suroeste:	HI, NV, UT, AZ
Región Norte –Medio Oeste:	MAN, ND, SD, MN, WY, NE, IA, IN, WI, MI, IL
Región Sur-Medio Oeste:	CO, KS, MO, NM, OK, AR, TX, LA, QUE, ONT
Región Noreste:	NB, ME, VT, NH, NY, CT, RI, MA, PA, DC, MD
Atlántico Medio	NJ, OH, VA, WV, DE
Región Sudeste	KY, TN, NC, SC, MS, AL, FL, PR, GA
Regiones internacionales:	Todos los países excepto EE.UU. y Canadá.

El periodo de servicio del delegado regional lo establecerá cada intergrupo, por un intervalo recomendado mínimo de dos años. El tiempo de sobriedad recomendado para un delegado regional se establece en un mínimo de dos años de sobriedad. Se recomienda que el delegado regional sea elegido antes de enero de 1995, y que haya una reunión anual de la Asamblea Regional en algún momento de 1995.

Los delegados regionales se reúnen anualmente en sus regiones para discutir y tratar los asuntos que afectan a los grupos de SA y a la fraternidad de SA en sus regiones. Eligen a uno de sus miembros como delegado para la Asamblea General de Delegados anual.

La Asamblea General de Delegados anual se compondría, por tanto, de los delegados regionales de cada una de las regiones antes mencionadas. La fraternidad internacional de SA también podría enviar un representante, seleccionado mediante un proceso de libre determinación, a la Asamblea General de Delegados.

La Asamblea se concentraría en asuntos que afectan al crecimiento y el funcionamiento de la fraternidad de SA como un todo. La primera Asamblea también nominaría y elegiría la primera Junta de Custodios, la cual consta de nueve custodios: cinco sexólicos y cuatro no sexólicos. Uno de los custodios SA debe ser elegido de la zona de Nashville por su proximidad a la oficina central.

Nota: La experiencia de AA ha demostrado la conveniencia de la representación no sexólica. Esto da una perspectiva más amplia en el funcionamiento de la Junta de Custodios y también permite la representación de SA ante los medios de comunicación sin problemas de anonimato.

El requisito de sobriedad de los miembros sexólicos de la Junta de Custodios es de cinco años de sobriedad tal como la define SA.

El primer grupo de custodios serviría en períodos escalonados de entre dos a cinco años. La futura Asamblea General de Delegados elegiría a los sustitutos del grupo original a medida que sus períodos finalizaran. El período de servicio de los sustitutos sería de cinco años.

Los custodios se reunirían tres veces al año. Una de las reuniones sería en cada una de las convenciones internacionales semestrales, y otra reunión de cinco o seis días en Nashville, en conjunto con la Asamblea General de Delegados anual, que se celebrará en la primavera o el otoño de cada año. Se recomienda que la primera asamblea anual de supervisión sea celebrada en 1996.

Los custodios serán responsables del funcionamiento diario de la oficina central internacional de SA a través del custodio de Nashville.

Los custodios se encargarán de llevar a cabo el orden del día de la Asamblea General de Delegados.

Los custodios elegirán a sus propios oficiales, incluido un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Ellos cumplirán su trabajo a través de una estructura de comités. Algunos de sus comités podrían ser el comité de gestión de la oficina central, el comité de traducciones, el comité de finanzas, el comité de publicaciones, el comité de grabaciones, etc.

Cada comité nombrado o formado estará compuesto por dos custodios, dos delegados y un miembro del área local de Nashville.

A medida que la fraternidad de SA crece y se expande, podrían incorporarse más delegados a la Asamblea General de Delegados y se podría aumentar el número de miembros de la Junta de Custodios.

Como se indica en el texto de la estructura de servicio de SA, existen plazos de tiempo específicos para el desarrollo de los elementos de la estructura de servicio. La primera referencia temporal en el texto es enero de 1995, cuando un delegado regional debe ser elegido por los intergrupos locales para asistir a la asamblea regional anual en 1995. Por lo tanto, la primera tarea fue formar intergrupos locales, si no se habían formado aún. Cada grupo SA o miembro aislado deberían ponerse en contacto con otros grupos de SA en su zona para organizar la formación de un intergrupo. Para obtener directrices sobre la formación de intergrupos, por favor póngase en contacto con la oficina central, PO Box 3565, Brentwood, TN 37024. Entonces, fue tarea de cada intergrupo contactar a los otros intergrupos de su región para planificar la Asamblea Regional anual en 1995. Para más información sobre los intergrupos existentes en vuestra región, contactar con la oficina central en Brentwood, TN.

Con vuestra participación en la formación de esta estructura básica de servicio, Sexólicos Anónimos puede estar unido para llevar el mensaje al sexólico que todavía sufre.

Esta estructura de servicio ha evolucionado en los últimos dos años y medio con la oración y la consulta de los miembros de SA y con las contribuciones de otras fraternidades de doce pasos. Esta estructura ha sido diseñada con un único propósito y es un reflejo del desarrollo actual de SA. Somos conscientes de que a medida que la fraternidad de SA crezca, esperamos que la estructura de servicio sea flexible, y dé cabida a un mayor crecimiento y a los cambios que éste traerá consigo. Con ese fin, es responsabilidad de la Junta de Custodios supervisar y hacer inventario de la estructura de servicio cada cinco años, y recomendar cambios en la misma.

APÉNDICE D. LITERATURA APROBADA DE AA Y DE SA

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

- Alcohólicos Anónimos (Libro Grande)
- Como lo ve Bill
- Llegamos a creer
- Reflexiones diarias
- El Dr. Bob y los buenos veteranos
- Experiencia, fortaleza y esperanza
- Viviendo sobrio
- Transmítelo
- Los doce conceptos ilustrados
- Doce pasos y doce tradiciones
- Las doce tradiciones ilustradas

Información sobre pedidos

Toda la literatura de AA está aprobada. La columna anterior incluye algunos ejemplos. AA anima a pedir la literatura de AA a la oficina central o al intergrupo más próximo. La oficina de servicios generales coopera estrechamente con estas oficinas, que son el mejor recurso para pedir información y literatura de AA.

Contacta con la oficina central de AA
Alcoholics Anonymous Grand Central Station
P.O. Box 459, New York, N.Y. 10163
www.aa.org
Tel.: +1 212-870-3400

SEXÓLICOS ANÓNIMOS

- Los comienzos
- Reuniones de apadrinamiento en grupo*
- Descubriendo los principios*
- El folleto de SA: 20 preguntas
- La recuperación continúa
- La recuperación continúa CD
- ¿Necesita un hombre tener sexo?
- ¿Tienes un problema con la pornografía o la lujuria en internet?
- Revista Essay*+
- Encuentra a tu Dr. Bob
- El inventario del primer paso
- ¿Es SA para mí? ¿Soy demasiado joven?
- Historias de miembros 2007
- Sugerencias para la recuperación de los grupos*
- Herramientas prácticas de recuperación 1994-2003
- La conexión verdadera
- SA un recurso para los profesionales de la salud
- El comité de centros penitenciarios de SA
- El grupo base de SA*
- SA es para mujeres

- Declaración de participación en una reunión de SA*
- Herramientas de bolsillo de SA
- El manual de servicio de SA*
- El apadrinamiento en SA
- SA para el recién llegado
- Sexólicos Anónimos (Libro blanco-impresión bajo demanda)
- Sexólicos Anónimos (Libro Blanco)
- Sexólicos Anónimos en CD
- ¿Vas a ingresar en prisión?
- ¿Vas a salir de prisión?
- La espiritualidad del servicio
- Pasos en acción
- Bienvenida a los recién llegados a SA*
- ¿Por qué he de renunciar a la lujuria?
- ¿Por qué es importante trabajar los pasos?

*Herramientas de ayuda para los grupos
+ La Junta de Custodios y la Asamblea General de delegados reconocen Essay como la revista de Sexólicos Anónimos y apoyan su uso en las reuniones. Adoptado por la Junta de Custodios y la Asamblea General de Delegados en mayo de 2016.

LITERATURA EN FORMATO DIGITAL

- Historias de miembros 2007
- Herramientas prácticas de recuperación 1994-2003
- Sexólicos Anónimos (Libro Blanco)
- Pasos en acción
- La conexión verdadera

INFORMACIÓN SOBRE PEDIDOS

SA International Central Office
P.O. Box 3565
Brentwood TN 37024-3565
Página web: www.sa.org/store
E-mail: saico@sa.org
Tel. gratuito: +1 (866) 424-8777
Tel.: +1 (615) 370-6062

APÉNDICE E. LOS DOCE PASOS DE AA Y DE SA

Los doce pasos de AA

1. Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.
2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.
3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, *como nosotros lo concebimos*.
4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos, y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.
9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.
10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *como nosotros lo concebimos*, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.
12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

Los doce pasos y las tradiciones se reimprimen con el permiso de los Alcoholics Anonymous World Services INC. (AAWS). El permiso para reimprimir y adaptar los doce pasos y las doce tradiciones no significa que AAWS haya aprobado el contenido de este documento, ni que AAWS esté de acuerdo con las ideas expresadas en el mismo. AA es un programa de recuperación solo del alcoholismo. Tampoco en cuanto al uso de los doce pasos y las doce tradiciones en relación con los programas que siguen el modelo de AA, pero que tratan otros problemas, o en cualquier otro contexto fuera de AA.

Los doce pasos de Sexólicos Anónimos

1. Admitimos que éramos impotentes ante la lujuria, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.
2. Llegamos a creer que un Poder Superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.
3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, como nosotros lo concebimos.
4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.
5. Admitimos a Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestros defectos.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.
9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.
10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente que nos permitiese conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.
12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los sexólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

APÉNDICE F. ENMIENDAS Y ADICIONES

Procedimiento para modificaciones o adiciones al manual de servicio de SA

Las nuevas ideas de cambios o adiciones al Manual de servicio de SA pueden provenir de varias fuentes. Normalmente, las adiciones o los cambios se originan en un grupo, y son llevadas por el RSG al intergrupo y por el RIG a la Asamblea Regional.

La Asamblea Regional decidirá si remite o no la propuesta a la Asamblea General de Delegados. Si los delegados deciden que la propuesta tiene fundamento, pueden emprender acciones o remitirla a la Junta de Custodios. Si se remite a los custodios y lo aprueban, el documento completo se devuelve a los delegados para que tomen una decisión final. El nuevo punto se añadirá al manual de servicio tras la aprobación de la Asamblea General de Delegados.

